

6. GOBIERNO AL SERVICIO DE LA GENTE

6.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

6.1.1 Servicios al ciudadano

En la actualidad, la demanda de mayor competitividad es imperativa para los gobiernos, debido a las nuevas reglas de la economía y desarrollo mundial; uno de los aspectos de mayor incidencia es la efectividad en la gestión gubernamental.

Por ello, esta administración ha definido como una de sus principales estrategias la eficiencia y modernización de todos sus trámites y servicios, a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's). Esta estrategia integra tanto el mejoramiento de los procesos internos de gestión, como el de la calidad y oportunidad de los trámites y servicios ciudadanos.

Estos esfuerzos buscan promover el manejo estratégico de las TIC's para incrementar la competitividad de las empresas, la eficiencia y modernización gubernamental;

impulsar el enfoque de transversalidad a través del "Gobierno Digital"; así como fomentar el uso estratégico de las TIC's en los sectores sociales, principalmente en educación y salud y desarrollar una transparencia efectiva, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Eficientización de trámites y servicios gubernamentales con calidad

Con el fin de lograr mayor eficiencia y calidad en trámites y servicios gubernamentales, y dado que el uso de las tecnologías de la información es un factor importante para alcanzar este objetivo, se modernizaron las aplicaciones y la arquitectura tecnológica del Gobierno del Estado, lo que generó las condiciones para prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Entre las acciones a destacar, se encuentran el rediseño de la red estatal de telecomunicaciones para migrarla a tecnología de punta, donde se le dio prioridad al tráfico de las aplicaciones que permiten una mejor prestación de servicios.



solicitados por los usuarios al permitir una búsqueda electrónica, lo que implica un considerable ahorro en tiempo.

Con la finalidad de contar con 100% del archivo registral en forma electrónica a nivel estatal, se contrató a una empresa para realizar la misma labor en el resto de los municipios, proyecto que se financia con recursos federales y estatales, calculándose aproximadamente 48 millones de imágenes por digitalizar en todo el estado.

Por otra parte, se modificaron los recibos de pago, reduciendo con ello su costo y el lapso de elaboración, reflejándose favorablemente en el tiempo invertido por los usuarios para realizar sus trámites, además de asegurar una mayor coordinación con la Oficina de Recaudación de Rentas.

En la constante búsqueda por mejorar el servicio, se obtuvo la liberación de tres nuevas cartas compromiso al ciudadano, mediante las cuales el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (RPPC) se compromete a finalizar los trámites de inscripción de sociedades mercantiles, inscripción de poderes mercantiles y cancelación de la reserva de dominio en un plazo menor al contemplado en la ley, esto adicional a la actualización del resto de los servicios ya comprometidos; formalizando de esta manera siete cartas compromiso gracias a las cuales se han beneficiado 13 mil 272 personas.

Lo anterior ha permitido que el RPPC de Baja California se mantenga como el más avanzado de la República, razón por la cual fue seleccionado por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para participar en el “Proyecto de Generación de Indicadores de Desempeño del Programa Nacional de Modernización de Registros Públicos de la Propiedad”, el cual permitirá medir el avance en la modernización de las oficinas registrales en el país.

A fin de brindar un servicio expedito y con calidad a los usuarios, se firmó un Convenio de Coordinación y Colaboración para la Difusión e Intercambio de Información Registral con cada uno de los ayuntamientos del estado, cuyo propósito es el de vincular las bases de datos de las oficinas registrales y de los catastros.

El objetivo de dicho convenio es intercambiar información vía electrónica. En el caso de Mexicali enlazará además, por medio de una Web, los servicios de inscripción y autorización de fraccionamientos y de condominios que se realicen ante el ayuntamiento.

Asimismo, se incluyó al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en la cadena de servicios registrales que brinda el RPPC vía electrónica, generando para los derechohabientes de este organismo grandes ahorros.

Tomando en consideración que más de 70% de las cargas de trabajo son ingresadas a través de promotores

de vivienda, en Mexicali y Tijuana se creó una ventanilla única para usuarios masivos, de tal forma que la gran cantidad de trámites que ellos ingresan son canalizados a una línea de trabajo distinta, generando ahorro de tiempo a los ciudadanos que acuden esporádicamente al RPPC a realizar sus trámites.

Por otra parte, como resultado de la difusión que el RPPC ha llevado a cabo para informar a la población sobre los servicios electrónicos que presta la dependencia y exhortar a su utilización, durante este primer año de gobierno se recibieron 287 consultas vía correo electrónico, se realizaron 138 mil 667 búsquedas en los módulos de autoconsulta, se expidieron cinco mil 839 certificados electrónicos, 31 mil 466 avisos preventivos fueron capturados en línea y 904 usuarios contrataron el servicio de consulta al Sistema de Enlace Remoto y se incorporaron siete mil 654 predios vía electrónica.

Atendiendo el compromiso con la ciudadanía de brindar servicios accesibles y eficientes, se llevó a cabo el seminario taller “066 al Servicio de la Gente” para el personal que presta sus servicios en los Centros de Emergencia 066 del estado.



Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Mexicali.



Taller “066 al Servicio de la Gente”, Ensenada.

Módulo de información automatizado, Mexicali.



Ventanillas de pago de control vehicular, Mexicali.



En este taller se reforzaron los objetivos del servicio de recepción de llamadas de emergencia y se sensibilizó al personal sobre su responsabilidad para establecer una adecuada comunicación, tomando en consideración que, en su gran mayoría, las llamadas son emergencias de personas angustiadas. Esta capacitación fue dirigida a 124 servidores públicos que conforman el equipo de los Centros 066 en todo el estado.

Con el interés de establecer un mayor compromiso en la prestación de los servicios, se ampliaron los procesos con sistemas de gestión de calidad certificados bajo la norma internacional ISO 9001, en particular se destacan los correspondientes a la operación del Acueducto Río Colorado-Tijuana de la Comisión Estatal del Agua (CEA) y los del registro de seguridad privada de la Secretaría de Seguridad Pública.

Con ello se alcanzó un total de 85 procesos certificados en la Administración Estatal, garantizando la estandarización de los servicios en cuanto a la atención, requisitos y tiempo de respuesta, sin importar la oficina en el estado a donde se acuda a realizar un mismo trámite. De esta forma se obtienen servicios con procesos ágiles, certeros y eficaces, reeditando en un beneficio para los ciudadanos.

Es de señalarse que la certificación de los procesos la realizan compañías externas especializadas, acreditadas por organismos internacionales para sistemas de gestión de calidad.

Por otro lado, durante el periodo que se informa se realizaron las gestiones necesarias para lograr la certificación de procesos en 18 dependencias y entidades paraestatales, en distintas áreas y sectores de la Administración Estatal tales como: Seguridad Pública, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Turismo, Fomento Agropecuario, Protección al Ambiente y Sistema Educativo, entre otras.

Uso y adopción de la tecnología por parte del ciudadano y los sectores productivos del estado

Con la intención de fomentar la participación de los diferentes sectores, se generó una forma de registro para las opiniones ciudadanas que formarían parte del nuevo Plan Estatal de Desarrollo, insumo que resultó esencial para la generación del documento oficial.

Para fortalecer los canales entre los ciudadanos y los sectores productivos se generó el Sistema para el Registro de la Feria del Empleo, habilitando un mecanismo que permite valorar la oferta y demanda laboral y presenta a los ciudadanos otro medio de acercamiento a mejores oportunidades.

El Gobierno del Estado, a través de su Dirección de Informática en conjunto con la Secretaría de Fomento Agropecuario, realizó el Sistema de Trámites y Servicios Agropecuarios en Line@Bc; esta es una plataforma informática integral y escalable que permite ofrecer al productor, a las asociaciones de productores y a los comercios, una gama de servicios prácticos, simples y efectivos, en un ambiente versátil y de vanguardia.

Dentro de los servicios y beneficios se puede destacar: un mejor control y velocidad de respuesta en los procesos de tramitación para registro y revalidaciones de patentes; expedición de permisos para entrada y salida de ganado en pie; productos y subproductos agropecuarios; estrecha coordinación y cruce de información en línea con las Asociaciones Ganaderas; procesos de inspección fitozoosanitaria fortalecidos con mayor control en el resguardo del estatus zoonosanitario de la entidad; disponibilidad de servicios en línea; procesamiento y análisis práctico de información estadística sobre las movilizaciones de productos agropecuarios.

Con el propósito de buscar la vinculación con los diferentes sectores, se ha participado activamente con ellos en los eventos que pueden tener un gran impacto para fomentar el uso de las tecnologías de información; por eso, fuimos co-organizadores del "Expo Tech Mexicali 2008", en conjunto con la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).

En ese contexto y con la idea de vincular al sector educativo con el sector empresarial, se participó en el Taller de Articulación Estratégica impartido por miembros del Cluster de Tecnologías de Información de Baja California, A.C. a representantes de diversos organismos, entre ellos la CANIETI, Centro de Atención Empresarial (CENTRIS), Secretaría de Economía e instituciones como la Universidad Autónoma de Baja California, Universidad de San Diego y CETYS Universidad.

Este curso fue co-organizado por la Dirección General de Informática y patrocinado por CANIETI y la Asociación de Proveedores de Tecnología de Información (APTI), a través del Proyecto del Centro de Articulación y Dirección subsidiado por el Fondo PROSOFT de la Secretaría de Economía, así como por Centris y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Contribuyente satisfecho

Esta gestión gubernamental ha cumplido el compromiso de brindar servicios que faciliten la asesoría, atención y orientación al contribuyente, a través de la capacitación de su personal, el incremento de ventanillas de atención al público, el desarrollo de sistemas electrónicos y la mejora de los procedimientos en la materia.

Lo anterior se demuestra con los descuentos otorgados por el pago de derechos de control vehicular incluidos en la Ley de Ingresos 2008, donde se contempló una reducción del monto de las contribuciones correspondientes a ese ejercicio, otorgando un 10% en pagos efectuados en el mes de enero; un 7.5% en los presentados en febrero y 5% en los realizados en el mes de marzo.

Asimismo, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto mediante el cual se condonó y eximió del pago de derechos por servicios de control vehicular a los propietarios de vehículos que no hubieran cumplido con la obligación de darlos de baja del padrón.

Por tal motivo, durante el periodo del primero de enero al 31 de marzo de 2008 se realizaron 310 mil 204 trámites que aprovecharon el beneficio otorgado; durante enero de 2008 que aplicó 10% de reducción se presentaron 111 mil 846 ciudadanos, en febrero con 7.5% de descuento acudieron 78 mil 649 ciudadanos y en marzo con 5% de disminución en el costo se atendió a 119 mil 709 ciudadanos.

Por otro lado, de octubre 2007 a agosto del presente año se han recibido 61 mil 649 trámites de baja en todo el estado los cuales se han apegado al decreto de baja definitiva.

Una vez más el Gobierno del Estado ha dado reconocimiento a los contribuyentes que cumplieron en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, ya sea a través de descuentos por pronto pago o mediante premios otorgados vía sorteos.

En ese contexto, 310 mil 204 trámites fueron objeto de descuento en el costo de revalidación de la tarjeta de circulación 2008. Cabe mencionar el sorteo "Revalida y Gana" en el cual participaron 443 mil 150 ciudadanos, resultando ganadores del mismo, ocho personas entre las que se distribuyeron tres automóviles y cinco motocicletas último modelo, entregados en febrero, marzo, y junio.

En lo que se refiere a la calidad del servicio, se ha mejorado el proceso de altas al padrón vehicular con personal calificado y solicitando la utilización de los volantes electrónicos como requisito indispensable, por lo que se emitieron 92 mil 797 durante el periodo que se informa. Actualmente se cuenta con un mil 183 comerciantes de autos en el estado que utilizan este servicio. Y se emitieron 106 mil 710 volantes electrónicos.

En el presente año se continuó ofreciendo los servicios de control vehicular en 10 oficinas de atención con una capacidad de 90 ventanillas; dos oficinas móviles; 10 oficinas del "Programa Gobierno en tu Casa" y adicionalmente los 25 módulos de altas ubicadas en agencias de autos nuevos en todo el estado; en el periodo que se informa se realizaron un total de 875 mil 232 trámites de control vehicular y 275 mil 731 de licencias de conducir.



Sorteo "Revalida y Gana".



Oficina móvil de control vehicular.

Recaudación de Rentas, Mexicali.



Cajeros automáticos, Mexicali.



Con la implementación de estas acciones, en este año se ha mantenido el promedio de atención a los ciudadanos en cinco minutos; por lo que del primero de enero al 31 de agosto se han podido realizar 790 mil 529 trámites, con los que se regularizó 84% del padrón de tenencia y 45% del padrón de derechos de control vehicular.

En lo referente a licencias de conducir, en el periodo que se informa se han realizado 220 mil 182 trámites entre expediciones y revalidaciones; cabe mencionar que actualmente se cuenta con 778 mil 213 licencias vigentes que representa 67% de un padrón de 1 millón 154 mil 221. Respecto al control vehicular, en el periodo que se informa fueron enviadas 237 mil 666 invitaciones para revalidar placas y licencias en el estado.

La Administración Estatal trabaja permanentemente para ofrecer al contribuyente los servicios que facilitarán sus trámites y pagos correspondientes. En tal virtud se instrumentaron acciones innovadoras, cuya base es la calidad del servicio y la utilización de tecnología de punta. En ese sentido, los 11 cajeros automáticos en el estado recibieron 42 mil 919 trámites de los contribuyentes.

También se llevaron a cabo 21 mil 81 canjes de placas a domicilio, solicitados vía telefónica o por Internet; y se efectuaron 69 mil 321 servicios por medio de "Gobierno en tu Casa". Finalmente, se realizaron 20 mil 405 servicios a través de flotillas a empresas y 11 mil 915 trámites por agencias de autos.

Asimismo, es prioridad de esta administración atender a los ciudadanos con apego a derecho, de manera pronta y expedita, que garantice la determinación de las obligaciones del contribuyente de manera equitativa y proporcional, ya que busca de manera permanente que las resoluciones de los recursos de revocación interpuestos por los contribuyentes en materia fiscal estatal y federal coordinada se resuelvan oportuna e imparcialmente, por lo que en el periodo que se informa, se han resuelto 307 impugnaciones de los contribuyentes realizadas a través de los citados recursos legales.

Para que los contribuyentes cumplan oportunamente con sus obligaciones fiscales, tanto estatales como federales, el Gobierno del Estado brinda a la ciudadanía apoyo y asesoría jurídica gratuita con el objetivo de orientarlos eficazmente. Es por ello que se respondieron con oportunidad 444 consultas presentadas por escrito relacionadas con sus obligaciones fiscales, y se resolvieron 235 solicitudes sobre suspensión del procedimiento administrativo de ejecución.

Es importante también garantizar el acceso al goce de derechos y servicios a los habitantes del estado, mediante mecanismos de coordinación intergubernamental y con otras áreas de los distintos órdenes de gobierno, por lo que diariamente se trabaja para uniformar criterios jurídicos en materia fiscal, asesorándolas en todo momento para que otorguen mayor confianza y certidumbre a las personas y empresas, y al mismo tiempo coadyuven en la simplificación administrativa de sus trámites, a fin de consolidar las bases para el desarrollo humano y la competitividad económica. Se respondieron 905 consultas presentadas por las dependencias y entidades, y se formularon 558 requerimientos de pago y gestiones de cobro derivados de fianzas administrativas, fiscales y penales.

Un aspecto no menos importante lo constituye la coordinación de acciones de regulación jurídico-administrativas y de defensa jurídica que garanticen la observancia de los principios de constitucionalidad y legalidad en el marco de actuación de las áreas de la Secretaría de Planeación y Finanzas, cuando los contribuyentes impugnan la actuación del fisco estatal ante las autoridades jurisdiccionales y administrativas, ya sean federales o estatales, lo que a su vez da certeza jurídica de los bienes y recursos propiedad de la comunidad bajacaliforniana conferidos al cuidado del Estado. En este sentido, se han efectuado dos mil 476 actos relacionados con la atención y seguimiento de contestaciones demandas, ampliación de demandas, alegatos, cumplimientos dentro de los juicios de nulidad, así como de informes previos, alegatos de amparo e informes justificados.

6.1.2 Eficiencia e innovación gubernamental

Desde el inicio de la gestión, el Gobierno del Estado ha puesto en marcha una política de gasto público que permite dar rumbo y visión a las acciones de gobierno, orientadas de manera sistemática por un modelo de presupuesto con base en resultados, y con indicadores que evalúan el impacto de los programas y proyectos a efecto de asegurar la utilización correcta de recursos públicos. Además de la estructuración de un proceso de planeación de la inversión pública, que conllevará a brindar un verdadero equilibrio regional y sectorial de las obras.

Optimización organizacional de la administración pública

Se inició en este periodo un proyecto de redimensionamiento de la estructura gubernamental, que conllevará a la optimización del gasto público y mejora del desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Estatal, con el fin de propiciar una administración pública eficaz, con visión de orden desde los aspectos normativos y organizacionales y comprometida con el plan de gobierno.

En este sentido, se realizó internamente un diagnóstico de la Secretaría de Planeación y Finanzas considerando aspectos organizacionales, legales, presupuestales, programáticos y funcionales, que dieron origen a definir un nuevo modelo de organización que permitirá mejorar los servicios.

Además, con el objeto de modernizar y hacer más eficaz y transparente la procuración y administración de justicia en el estado, en el mes de enero inició sus operaciones la Subsecretaría de Enlace para Asuntos de Justicia, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Dada la necesidad de contar con una instancia de enlace y comunicación, entre las dependencias y entidades que intervienen en la planeación y la inversión de la infraestructura para el desarrollo del estado y el sector privado dedicado al desarrollo en esta materia, se creó el Consejo Estatal de Infraestructura como órgano colegiado de consulta, promoción y análisis para la formulación de acciones entre el sector público y privado.

En enero del presente año se creó la Subsecretaría para Atención a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, como resultado de las acciones que la Secretaría de





Desarrollo Económico ha impulsado y que han servido como estrategia estatal en apoyo a las MIPyMES, aunado a los programas de financiamiento, capacitación y asistencia técnica; además, se promocionan programas para el desarrollo de nuevos negocios a través de incubadoras situadas en todo el estado.

A efecto de coordinar los esfuerzos y dar impulso a las acciones de pesca y acuicultura en el estado, el pasado mes de mayo entró en operación formal la Secretaría de Pesca y Acuicultura, la cual tendrá dentro de sus responsabilidades atender los requerimientos y necesidades del sector pesquero y acuícola en la entidad.

De igual forma, se decidió transferir de la Secretaría de Educación y Bienestar Social a la Secretaría de Desarrollo Económico las responsabilidades de planear, promover y evaluar las actividades relativas a la ciencia y la tecnología en la entidad, con el propósito de vincular al sector productivo dichas acciones que en esta materia realiza el Gobierno del Estado.

Con esto se dará una vinculación con el desarrollo estatal y sus relaciones con el exterior, así como una mejor posibilidad de elaborar y ejecutar programas indicativos

de investigación científica y tecnológica vinculada a los objetivos estatales, regionales y nacionales de desarrollo económico y social.

Funcionalidad del marco de actuación

El marco de actuación de las dependencias y entidades, está conformado por un conjunto de elementos jurídico-administrativos como: instrumentos de creación, reglamentos internos y manuales administrativos, cuyas disposiciones rigen de manera directa la razón de ser de las instituciones gubernamentales.

Por este motivo, los documentos normativos se convierten en el punto de partida para la adecuada operación y desarrollo de las actividades realizadas por la Administración Estatal, asegurando con ello que su existencia y forma de organización esté diseñada en función de brindar una eficiente capacidad de respuesta a las necesidades planteadas por la sociedad.

Al respecto, y producto de un esfuerzo importante de coordinación, se actualizaron 95% de los reglamentos internos y manuales administrativos de las dependencias.

En el caso de las entidades, es importante destacar las adecuaciones en los siguientes temas:

En materia educativa y cultural:

Con la finalidad de dar exacto cumplimiento al precepto constitucional de que todo individuo tiene derecho a recibir educación, el Ejecutivo creó el 14 de diciembre de 2007 el Instituto de Crédito Educativo como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación y Bienestar Social, cuyo objeto en ese entonces era otorgar financiamiento suficiente a los estudiantes de bajos recursos económicos para iniciar, sostener o concluir sus estudios.

Sin embargo, y con la finalidad de que sus beneficios lleguen a más bajacalifornianos, así como ser más eficiente y ágil en su operación, se consideró necesario cambiar la denominación, naturaleza jurídica y objeto social, motivo por el cual el 25 de julio de 2008 se publicó el Decreto que creó al Instituto de Crédito y Apoyos Educativos como un organismo público descentralizado cuyo objeto es otorgar créditos y/o apoyos educativos a quienes no cuenten con recursos económicos suficientes para iniciar, sostener o concluir sus estudios de educación básica, media superior y superior en cualquiera de sus modalidades y niveles.

Por otro lado, el Instituto de Cultura de Baja California realizó un importante proceso de reestructuración administrativa, fusionando las representaciones de Tijuana y Rosarito en una sola unidad administrativa denominada Representación Metropolitana Tijuana, a efecto de brindar mayor cobertura en la prestación de sus servicios; Asimismo, cambió la ubicación física de la Dirección de Desarrollo Cultural de la ciudad de Mexicali a Tijuana con

el propósito de acercar más los programas y actividades artístico culturales a la población de la zona costa.

Lo anterior trajo como consecuencia la necesidad de actualizar sus manuales de organización, procedimientos y de servicios al público, los cuales fueron presentados ante las instancias normativas en la materia para su debida aprobación.

En materia de infraestructura pública y desarrollo urbano:

El Gobierno Estatal consciente de que las políticas públicas en materia de suelo, vivienda y regularización de la tenencia de la tierra deben evolucionar de acuerdo con las exigencias de la dinámica social, el pasado 8 de febrero publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto que creó al Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, como un organismo público descentralizado que tiene por objeto adquirir, administrar, urbanizar, fraccionar, recuperar y enajenar bienes inmuebles por cualquier título, así como regularizar la tenencia de la tierra, financiar y ejecutar programas de construcción de vivienda.

Cabe mencionar que si bien es cierto que en el estado ya existían organismos regionales de suelo, vivienda y regularización, estos no atendían a una misma política estatal, ni a un modelo integral de programas de asistencia social como lo exigen los bajacalifornianos; hoy en día, la realidad jurídica, social y económica de estas políticas públicas ha cambiado, por lo que se requiere trabajar de manera uniforme y con una visión de largo plazo en una sola política estatal de suelo, vivienda y regularización, la cual ha iniciado su gestación con la puesta en operación de este Instituto.

La integración de acciones en materia de suelo, vivienda y regularización de la tenencia de la tierra bajo la responsabilidad de una sola entidad paraestatal, trae también como consecuencia la extinción de cuatro entidades paraestatales que anteriormente ejecutaban dichas acciones de manera segmentada: Inmobiliaria del Estado de Baja California, Inmobiliaria Estatal de Tijuana-Tecate, Inmobiliaria Estatal de Ensenada y Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado, lo cual se traduce gradualmente en ahorros importantes de gasto corriente que se convierten en gasto estratégico.

De igual forma, se consideró necesario fortalecer y dar mayor impulso a las acciones tendientes a realizar, promover y difundir programas de capacitación e investigación aplicada, a las actividades de desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología y formación de recursos humanos calificados que contribuyan a asegurar el aprovechamiento integral del agua.

Por ello, el 8 de febrero de 2008 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado una serie de reformas al Reglamento Interno de este Organismo con la finalidad de

darle vida al Instituto Estatal del Agua, mismo que atenderá directamente las acciones mencionadas, con la finalidad de planear y coordinar las acciones pertinentes a efecto de que la población cuente con infraestructura hidráulica suficiente, así como normar, organizar y ejecutar la política de agua en bloque, satisfaciendo con ello la demanda de servicios de agua a través de soluciones sustentables.

Atento a las legítimas exigencias de los bajacalifornianos y particularmente de los mexicalenses en materia de energía, el Gobierno del Estado publicó el 25 de julio de 2008 en el Periódico Oficial del Estado el Decreto que crea la Comisión Estatal de Energía, que tiene por objeto coordinar, ejecutar y promover las acciones en materia de aprovechamiento y uso de recursos energéticos en la entidad.

El propósito fundamental es el desarrollo eficiente y eficaz de actividades de generación de energía, mediante fuentes convencionales y renovables, así como de actividades para promover el ahorro y eficiencia energética en estricto apego a la normatividad aplicable, para lo cual podrá establecer mecanismos de coordinación y apoyo con las instancias federales competentes.



Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda, Mexicali.



Comisión Estatal del Agua, Mexicali.



Finalmente, se consideró fundamental para el sector educativo la integración a su estructura de coordinación, de un organismo consolidado y especializado en la administración y ejecución de programas de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física; por tal motivo se llevó a cabo el cambio de adscripción de sector del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado a la Secretaría de Educación y Bienestar Social.

Este organismo público descentralizado tiene el propósito de fortalecer las acciones tendientes a optimizar y hacer más eficiente la ejecución de la infraestructura educativa, cultural y deportiva para brindar a la población una educación de calidad, integral, equitativa y con sentido de pertenencia, así como propiciar un óptimo desarrollo de la cultura y el deporte.

En este contexto, cabe mencionar que se aprobaron nueve ordenamientos jurídicos, tales como reglamentos internos y manuales administrativos (organización, procedimientos y servicios al público) entre los que se encuentran los del citado Comité Administrador de Infraestructura Pública

y Educativa del Estado (CAIPE), Consejo Estatal de Infraestructura; el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) y Programa Escuelas de Calidad (PEC).

Asimismo, se emitieron los decretos de creación del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI), el Instituto de Crédito y Apoyos Educativos, la Comisión Estatal de Energía del Estado de Baja California y se realizaron reformas al Reglamento Interno de Oficialía Mayor con respecto a la creación de su Delegación en San Quintín, así como al Reglamento Interno del Instituto de la Mujer del Estado de Baja California, todo ello con el propósito de que las instituciones públicas cuenten con estructuras acordes a su operación y funcionamiento.

En virtud de que la gestión gubernamental requiere de la aplicación de procesos jurídico-administrativos claros, a partir de la presente administración se actualizaron siete normas administrativas, destacando la que regula las comisiones oficiales, viáticos, hospedajes y demás derivados de las mismas, para lo cual se fijaron los rangos, montos, criterios y políticas correspondientes a las que

deben sujetarse las dependencias, con el propósito de dar transparencia en el manejo de los recursos destinados para ello.

Otra de las disposiciones administrativas revisadas es la que corresponde a la prestación de servicio social y prácticas profesionales en la Administración Pública Centralizada, la cual busca fortalecer y atender las necesidades sustantivas de las dependencias, al tiempo que le da oportunidad a prestadores de servicio social de las instituciones educativas en el estado, de aportar ideas a las tareas y quehaceres de gobierno, aprovechando el potencial de cada uno de ellos para contribuir a los logros institucionales.

De igual forma se revisaron las normas respecto a la adquisición de bienes en materia de informática, la asignación y uso del servicio de comunicación móvil y políticas del Sistema de Inventarios y Resguardo de Bienes Muebles.

Por otra parte, se emitieron los lineamientos para la Contratación de Servicios Profesionales y por Honorarios, mismos que fueron elaborados de acuerdo a las necesidades y a la normatividad establecida en la materia, para que las contrataciones se lleven a cabo a través de criterios de economía, eficiencia, honradez e imparcialidad.

Con el objetivo de que las entidades paraestatales apliquen procesos administrativos claros y transparentes en materia de recursos humanos, materiales y de bienes y servicios, se puso en marcha el “Programa de Homologación de Normas Administrativas de la Administración Central en las Entidades Paraestatales”, el cual estuvo orientado al análisis, revisión, adecuación y validación de sus procesos sustantivos.

Lo anterior a fin de evitar observaciones por parte de órganos fiscalizadores en la materia; actualmente se han aprobado las normas administrativas de 30% de las entidades paraestatales.

Finalmente en este tema, se llevó a cabo el Taller de Normatividad aplicable a procesos relacionados con la administración de los recursos en el sector central, en el cual se dieron a conocer las diferentes normas y políticas en materia de recursos humanos, materiales y de bienes y servicios, para que las dependencias conozcan y apliquen los criterios establecidos en cada una de ellas.

Fortalecimiento de los ingresos por fuentes federales y estatales

Con el propósito de incrementar los recursos para obras y acciones que realiza el Ejecutivo Estatal en beneficio de la comunidad, se inició la modernización de los procesos operativos y de políticas de inversión que las entidades paraestatales manejan con las instituciones financieras.

El pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2008 se estima en una recaudación por fuentes federales de 20 mil 318 millones de pesos, que representan 81.01% del total de la recaudación en el estado.

Los recursos provenientes de fuentes federales se conforman de 8 mil 274 millones de pesos de participaciones de ingresos federales; 10 mil 29 millones de pesos del Ramo 33 y 2 mil 15 millones de pesos de incentivos y otras aportaciones federales.

Durante el periodo comprendido del primero de octubre de 2007 al 30 de septiembre de 2008, la recaudación por concepto de fuentes federales ascendió a 21 mil 472 millones de pesos, que representan 80.89% del total de la recaudación en el estado y se integran con: 9 mil 50 millones de pesos de participaciones de ingresos federales; 10 mil 265 millones de pesos del Ramo 33 y 2 mil 157 millones de pesos de incentivos y otras aportaciones federales.

El pronóstico de ingresos para el ejercicio 2008 se estima en una recaudación por fuentes estatales de 4 mil 764 millones de pesos, que representan 18.99% del total de la recaudación en el estado. Baja California se ha



Subsecretaría de Finanzas, Gobierno del Estado.



Recaudación Auxiliar, Mexicali.

Trámite de licencia vehicular.



Revalidación de licencia vehicular.



caracterizado por ser generadora de recursos propios, muy por encima de la media nacional.

Los recursos provenientes de fuentes estatales, se componen de 1 mil 364 millones de pesos por impuestos; 963 millones de pesos por derechos; 209 millones de pesos por productos; 2 mil 159 millones de pesos por aprovechamientos y 69 millones de pesos por contribuciones de mejoras.

La recaudación por concepto de fuentes estatales, durante el periodo comprendido del primero de octubre 2007 al 30 de septiembre 2008, ascendió a 5 mil 52 millones de pesos, que representa 19.11% del total de la recaudación en el estado y se constituyen con: 1 mil 330 millones de pesos por impuestos, 908 millones de pesos por derechos, 227 millones de pesos por productos, 2 mil 261 millones de pesos por aprovechamientos, 60 millones de pesos por contribuciones de mejoras y 286 millones de pesos por financiamiento.

La política ha sido ejercer recursos de forma apropiada, así como procurar ahorros y nuevas técnicas de administración para colaborar en el fortalecimiento de los

ingresos, mismos que son ejercidos en obras y acciones en beneficio de todos los bajacalifornianos.

En este sentido, con el fin de hacer más eficientes los controles propios del manejo de dinero en las cajas de las Recaudaciones de Rentas del Estado, se implementó el sistema de control y legalidad del ingreso, con el cual se automatiza la recepción del ingreso y el depósito de los recursos que se derivan del pago de las obligaciones fiscales de los ciudadanos.

Generación de recursos alternativos

Mediante convenio celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el estado de Baja California obtuvo la facultad para realizar las funciones operativas de administración de los ingresos, derivados por la aplicación de las cuotas de IEPS a los contribuyentes que realicen ventas de gasolina magna, premium y diesel al público en general, dicho convenio fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 5 de febrero de 2008 en el anexo 17.

A partir de esa fecha, el Gobierno Estatal se dio a la tarea de crear el formato No. 17 Pago del Impuesto Especial Sobre Producción o Servicios por la Venta de Gasolinas y Diesel, publicado el 24 de marzo en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo, en coordinación con el SAT se ha logrado la creación del padrón de contribuyentes, contando al momento con 412 obligados fiscales en todo el estado. En cuanto a la recaudación se han obtenido ingresos en el periodo de abril a septiembre de 2008 por la cantidad de 102 millones 145 mil pesos por este concepto.

El Ejecutivo Estatal tiene como política administrativa optimizar el manejo y distribución de los recursos financieros, tanto de origen federal como estatal, y lo hace a través de la conducción estratégica de instrumentos de inversión que maximicen los rendimientos, logrando con ello acercar a la entidad mayores ingresos que benefician el desarrollo de las comunidades regionales.

Como producto de estas acciones, en este periodo se incrementó el número de empresas afiliadas al "Programa de Cadenas Productivas", pasando de 292 en octubre de 2007 a 429 en agosto de 2008, debido en gran parte a que los proveedores del Gobierno del Estado han comprobado que este mecanismo agiliza los pagos, los cuales ascendieron a más de 80 millones 620 mil pesos, situación que ha venido a brindar un apoyo importante a las micro y pequeñas empresas.

Con la finalidad de generar las condiciones que fortalezcan el desarrollo del cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como los mecanismos de vigilancia que induzcan a la participación ciudadana, se efectuaron acciones entre las que destaca la realización de pláticas en instituciones

educativas a las que asistieron estudiantes, profesionistas y empresarios. Estos eventos tuvieron el propósito de dar a conocer las nuevas facultades potestativas del Gobierno del Estado.

De igual forma, se ha dado continuidad a los trabajos enfocados a la cultura del cumplimiento de las obligaciones fiscales, con el propósito de que los contribuyentes lleven a cabo esta obligación de manera ágil, sencilla y personalizada. Asimismo, se instrumentaron mecanismos de vigilancia que propiciaron una activa participación ciudadana.

Todas las acciones referidas se difundieron a través de la impartición de pláticas a las que acudieron alrededor de 300 personas entre estudiantes, profesionistas y empresarios.

La mejora continua de los procesos de verificación fiscal, además de fortalecer en los contribuyentes una cultura de cumplimiento voluntario de obligaciones, ha propiciado que se obtengan los recursos de forma proporcional y equitativa.

En ese sentido, se han llevado a cabo tres mil 200 revisiones de impuestos federales y un mil 60 revisiones de impuestos estatales, con la intención de comprobar que los contribuyentes hayan cumplido cabalmente con sus obligaciones fiscales.

El propósito final es generar una cultura del cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales federales y estatales, que contribuya a que los 343 mil 55 contribuyentes con que cuenta el estado, aporten de una manera proporcional y equitativa al gasto público, para lo cual también se han actualizado los procesos de planeación y programación de las facultades de comprobación.

Por lo que respecta a los convenios de colaboración, el pasado 3 de julio del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el anexo 8, mediante el cual el Estado de Baja California colaborará con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras derivadas de operaciones de comercio exterior.

Asimismo, el 3 de enero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el anexo 17, mediante el cual el Estado de Baja California conviene en coordinarse, en los términos de lo dispuesto en dicho convenio y de lo previsto en el anexo, para ejercer las funciones operativas de administración respecto de los ingresos derivados de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2o.-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Con motivo del gran crecimiento que se está generando en la ciudad de Playas de Rosarito, donde a la fecha se encuentran más de siete mil contribuyentes activos, el Gobierno del Estado consideró necesario que la

Dirección de Auditoría Fiscal contara con oficinas en esta localidad para ofrecer al ciudadano la presencia fiscal requerida y con ello darle una mejor atención; a la fecha opera en coordinación con las delegaciones de Tijuana y Ensenada.

Con la finalidad de apoyar la economía de los contribuyentes bajacalifornianos, el Gobierno del Estado diseñó un programa donde se otorgan algunos beneficios fiscales de acuerdo al decreto publicado el día 25 del Abril de 2008 en el Periódico Oficial del estado.

El programa consiste en lo siguiente:

A partir del mes de abril y hasta el mes de diciembre de 2008, las personas físicas y morales que cumplan oportunamente con el pago de este impuesto y el impuesto adicional a la educación, tendrán la exención del 5% de la cantidad a pagar.

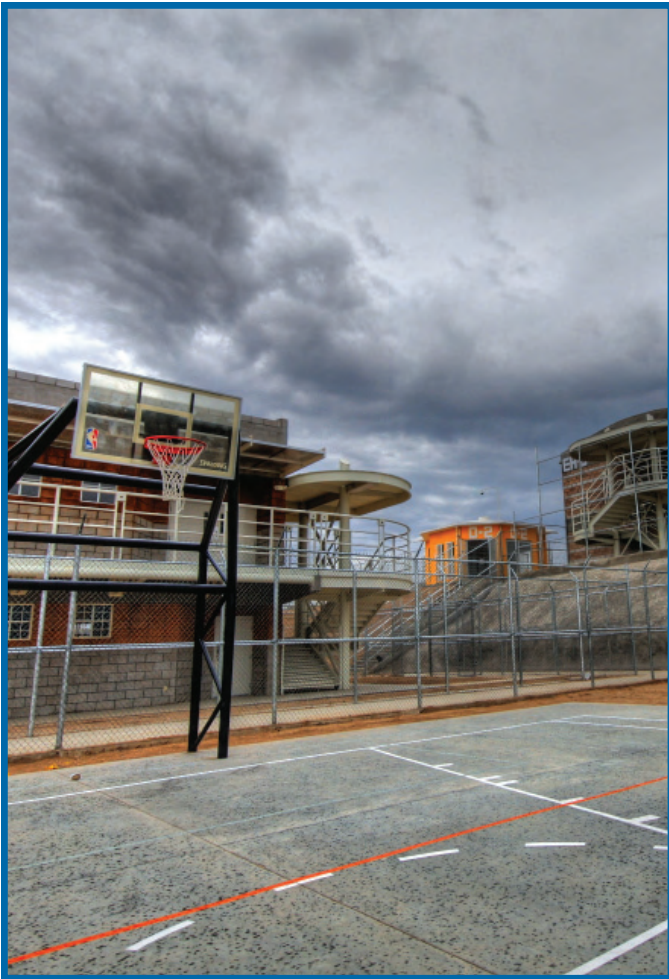
Condonación del 100% de los derechos del servicio particular por canje extemporáneo de placas, así como de calcomanías y tarjetas de circulación que se hayan causado del ejercicio fiscal de 2007 o anteriores, siempre que revalidaran a más tardar el día 17 de junio de 2008.



Módulo de atención y autorización de trámites de control vehicular.



Pago de contribuciones ciudadanas. Mexicali.



CERESO de El Hongo, Tecate.

Condonación del 100% de los derechos por pago extemporáneo de licencias de conducir, que se hayan generado en el ejercicio fiscal de 2007 o anteriores, a las personas físicas que revalidaron su licencia de conducir a más tardar el día 17 de junio de 2008.

Condonación del 100% de recargos y multas de contribuciones estatales generadas durante el ejercicio 2007 y anteriores pagadas de contado.

Condonación del 50% de recargos y 100% de multas de contribuciones estatales causadas durante el ejercicio 2007 y anteriores que se paguen en un máximo de seis parcialidades.

Exención del 100% de Impuestos sobre remuneraciones al trabajo personal (Sobre Nómina) y del adicional para educación, a los pequeños contribuyentes que se den de alta durante el año 2008, a partir de su publicación y hasta diciembre del mismo año.

Condonación del 100% de las multas impuestas por el Estado, a los Pequeños Contribuyentes, por el incumplimiento del pago de contribuciones que deben ser enteradas al mismo.

Al mes de agosto se han otorgado descuentos por más de 28 millones 231 mil pesos, y se han beneficiado más de 45 mil 952 ciudadanos, proyectando un estímulo por este decreto de más de 45 millones de pesos.

Dada la facilidad que se otorga a la ciudadanía por parte del Gobierno del Estado para realizar a plazos el pago de las contribuciones omitidas y sus accesorios, en este periodo se le ofreció a los ciudadanos la posibilidad de contar con mayores medios que les faciliten consultar o efectuar los pagos de las parcialidades al agregar en línea este servicio en el portal del gobierno.

La recuperación de cartera en este periodo respecto a créditos fiscales fue de 22 mil pagos con un total recuperado de 209 millones 379 mil pesos, autorizándose a 893 contribuyentes el pago en parcialidades por la cantidad de 228 millones 610 mil pesos.

Por otro lado, el vertiginoso crecimiento de Baja California ha requerido de importantes inversiones tanto en el ámbito social como en el de infraestructura. Por ello se buscaron créditos en el mercado de dinero para financiar la realización de las obras.

En consecuencia, en este periodo se realizaron importantes proyectos de infraestructura apoyados con recursos financieros de la banca, destacando: la construcción del CERESO de El Hongo, en Tecate, con una inversión de 350 millones de pesos; un nuevo sistema de vialidades en Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, con una inversión total de 727 millones de pesos, de los cuales 400 millones provienen de financiamientos.

Se continuó también con el “Programa Integral de Pavimentación y Calidad del Aire” (PIPICA) que en este ejercicio obtuvo un financiamiento por 117 millones de pesos y, por último, se contrato un crédito por un importe de 200 millones de pesos de los cuales se han ejercido 20 millones de pesos para la ejecución de obras y equipamiento para el fortalecimiento del Poder Judicial.

Es así que la deuda pública directa al 31 de agosto de 2008 comprende seis créditos: dos con Banobras por un saldo de 1 mil 331 millones 75 mil pesos; un crédito con la Corporación Financiera de América del Norte (COFIDAN) por un saldo de 200 millones 460 mil pesos; dos con Banorte por un saldo de 363 millones 571 mil pesos y, un crédito con Bancomer por un saldo de 187 millones 903 mil pesos. Totalizando estos créditos 2 mil 83 millones 9 mil pesos. Es de resaltar que el pago efectuado por servicio de la deuda conformado por intereses y pagos a capital equivale a menos de 1% del Presupuesto de Egresos.

De igual forma, el sector paraestatal, compuesto por entidades que proveen servicios públicos vitales para la población, así como los ayuntamientos, requieren de la utilización de créditos que les permitan cumplir con su finalidad, es por eso que el Gobierno del Estado ha

respaldado en todo momento el financiamiento que ha contribuido a elevar la calidad de vida de la comunidad.

Por lo tanto, la deuda pública indirecta refleja al 31 de agosto de 2008 un saldo de 4 mil 118 millones 721 mil pesos distribuidos de la siguiente manera: ayuntamientos, 992 millones 601 mil pesos; comisiones de servicios públicos, 2 mil 796 millones 479 mil pesos; Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, 30 millones 352 mil pesos; y el Fideicomiso Corredor Tijuana-Rosarito 2000, 299 millones 289 mil pesos.

Programas de gobierno basados en resultados

Con la firme convicción de orientar los recursos en acciones que generen mayores beneficios para la sociedad, esta Administración Estatal está implementando una política de gasto público que conlleva la instauración del modelo de presupuesto basado en resultados.

Con ello se busca que la planeación, programación y presupuestación se lleven a cabo mediante un proceso que privilegie los programas y proyectos exitosos medidos a través de indicadores, y se optimice el uso de los recursos enfocados a detonar el desarrollo y a mejorar el posicionamiento de Baja California a nivel nacional.

En este sentido, se realizaron talleres de planeación operativa, un instrumento que este gobierno ha impulsado para que cada dependencia y entidad se apegue a los ordenamientos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y las prioridades de gobierno, participando en ellos los titulares de las mismas liderando a sus equipos de trabajo. Es así que se llevaron a cabo 47 sesiones de planeación operativa, 18 en dependencias del sector central y 29 en organismos descentralizados.

Como producto de esta labor, se diseñaron las estructuras alineadas al PED de los programas que se llevarán a cabo en el 2009, se delinearon más de 400 proyectos estratégicos con sus indicadores respectivos que permitirán dar seguimiento y evaluar el éxito de cada uno.

Asimismo, se desarrollaron por parte de las unidades ejecutoras de cada dependencia los proyectos estratégicos, a fin de establecer la reestructuración programática-presupuestal con base en metas alineadas al PED.

En el sentido de direccionar el gasto público de manera estratégica para optimizar los recursos del gobierno, se capacitó a las dependencias para enfocar sus necesidades presupuestales a los programas y proyectos, cuyos resultados mejoren la calidad de vida de los bajacalifornianos.

Se inició la coordinación de esfuerzos con las áreas técnicas de la información, para fundar las bases de la estructuración sistemática integral de la planeación,

programación y presupuestación, que pondrá la pauta para un presupuesto de egresos por programas alineado a los compromisos establecidos en el PED.

Para determinar la calidad en el ejercicio de los recursos asignados, se realizó un diagnóstico acerca de la información presupuestaria autorizada para el presente periodo, que permitió establecer parámetros e indicadores para medir la eficiencia en el uso de los recursos, contando con una herramienta imparcial y objetiva acerca de su uso responsable.

Por otra parte, para lograr una administración moderna con un modelo de gobierno eficiente, es necesario implementar soluciones tecnológicas innovadoras y orientadas a lograr los mejores resultados, para lo cual se llevaron a cabo importantes esfuerzos de modernización en materia de informática.

En este aspecto, se generó un sistema especializado para la gestión del compromiso denominado “100 acciones, 100 días de Gobierno”, lo que permitió contar con una herramienta de punta que facilitó el seguimiento puntual de la información, mostrando el avance de cada proyecto



Centro de salud.



Via rápida, Tijuana.



y los indicadores estratégicos para la toma de decisiones correspondientes.

Además, se desarrolló una aplicación automatizada para la Dirección de Relaciones Públicas que permite registrar y darle seguimiento puntual a la gestión de los eventos que realizan en esa área; lo cual permite que la interacción de las dependencias se genere de una manera coordinada e innovadora que redunde en mejores servicios al ciudadano.

En ese mismo contexto de innovaciones tecnológicas, se construyó una herramienta que presenta gráficamente el avance de la Inversión Pública en el estado, y que permite detectar inmediatamente el grado de progreso y la distribución geográfica de los proyectos.

Inversión pública de calidad sustentada en planeación

Con el propósito de atender las premisas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo con relación a la ejecución de obra pública, este gobierno estableció como directriz que las propuestas de inversión pública presentadas por las dependencias, fueran producto de un esfuerzo planeado,

orientadas a atender las prioridades de la Administración Estatal y con un alto contenido de atención a las regiones del estado.

La Secretaría de Planeación y Finanzas condujo el proceso de planeación operativa entre las dependencias y entidades que ejecutan programas de inversión pública, con el propósito de definir la estrategia sectorial y el grado de contribución de las obras y acciones propuestas al Plan Estatal de Desarrollo.

Lo anterior, con el propósito de lograr una mayor eficiencia por parte del Gobierno del Estado en respuesta a los planteamientos realizados por la sociedad organizada, mejorar la oportunidad en los procesos de ejecución de la obra pública y sobre todo, una mejor calidad en el gasto público.

La Administración Estatal, en el periodo que se informa, ha aprobado un monto superior a los 6 mil 683 millones de pesos para la ejecución de más de tres mil 460 obras y acciones, destacando los rubros de agua potable y saneamiento y vialidades urbanas, los cuales representan 49% de la inversión total del Gobierno del Estado como a continuación se detalla:

Es importante destacar la participación de los tres órdenes de gobierno en este proceso, con el Gobierno Federal se han suscrito convenios en materia de agua potable y saneamiento; desarrollo social; carreteras; salud; educación; deporte y para infraestructura en vialidades principalmente, los cuales han significado una derrama de recursos para el estado del orden de los 974 millones 371 mil pesos, lo cual representa una ejecución de más de 609 obras y acciones que se encuentran en proceso y redundarán en beneficios económicos, sociales y de mejora en la calidad de vida de los bajacalifornianos.

Con los gobiernos municipales se han suscrito convenios para una inversión sin precedentes, la cual representa un monto de más de 910 millones de pesos con la ejecución de 299 obras; mediante la firma de estos instrumentos, se representa la voluntad del Poder Ejecutivo traducida en esquemas de coordinación, lo cual permite plantear una sinergia con la participación conjunta entre el Gobierno del Estado y los ayuntamientos en la atención de las necesidades de la población, destacando principalmente programas como los de infraestructura en vialidades, la pavimentación en colonias populares y la obra social comunitaria.

INVERSIÓN APROBADA POR MUNICIPIO

| MUNICIPIO | OBRAS | INVERSIÓN | % |
|--------------------|-------|-------------|-----|
| TIJUANA | 140 | 486,870,685 | 53 |
| MEXICALI | 62 | 262,640,315 | 29 |
| ENSENADA | 63 | 89,364,014 | 10 |
| PLAYAS DE ROSARITO | 13 | 49,735,345 | 5 |
| TECATE | 21 | 22,255,388 | 2 |
| INVERSIÓN TOTAL | 299 | 910,865,748 | 100 |

Nota: Información a septiembre de 2008.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Complementando este esfuerzo, esta Administración Estatal ha iniciado la integración de una matriz de indicadores de resultados y de gestión en materia de inversión pública, lo que permitirá contar con información valiosa para evaluar los resultados obtenidos, el impacto social en los programas así como la medición constante en los procesos inherentes a la inversión pública.

Uso eficiente de los recursos públicos

Además del adecuado uso de los recursos públicos, estos deben ser ejercidos con eficiencia, por lo que se ha dado especial énfasis en fortalecer los procedimientos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios para disminuir las cargas administrativas con un número menor de trámites, así como para optimizar el gasto público, logrando de esta manera 26 compras consolidadas con ahorro de 12% que se traduce en 7 millones 795 mil pesos.

En este mismo sentido, a través del portal www.comprasbc.gob.mx se publicaron 46 procedimientos de licitación pública, adquiriendo bienes y contratando servicios que ascendieron a 179 millones 813 mil pesos, de los cuales 36 correspondieron a licitaciones públicas de carácter regional por 144 millones 743 mil pesos, fortaleciéndose mayormente a proveedores y productos del estado.

También durante el periodo que se informa, se realizaron 77 procedimientos en la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores por un monto de 49 millones 276 mil pesos, que aunado a lo contratado a través de licitaciones públicas hizo un total de 229 millones 89 mil pesos, con un ahorro por estos dos tipos de procedimientos de 38 millones 142 mil pesos que representan 14% del total de las licitaciones públicas.

Cabe mencionar que 70% de los procedimientos de adquisición directa fueron realizados mediante su publicación en Internet a través del sistema e-compr@sBC, con un monto que ascendió a los 39 millones 181 mil pesos.

Por otra parte, se intensificó el “Programa de Uso Eficiente de los Recursos y la Cultura del Ahorro” para los servidores

públicos del Gobierno del Estado, donde el objetivo principal es disminuir y optimizar el consumo de combustible de los vehículos oficiales, así como los servicios generales en los edificios del Poder Ejecutivo.

En cuanto a la administración de combustible, se estableció un control más estricto por medio de dispositivos electrónicos para el suministro e identificación de los vehículos oficiales, que llevó a un ahorro de 3 millones 372 mil pesos con respecto al presupuesto asignado.

Para los servicios generales se realizó la sustitución de 47 equipos de aire acondicionado de alta eficiencia, con lo que se proyecta un ahorro anual en energía eléctrica de 528 mil pesos. Así también la disminución de límites a celulares, la no autorización de líneas adicionales de comunicación móvil y la reestructuración de los planes de este servicio; se continuó con la asignación de claves de acceso para líneas telefónicas fijas, bloqueando largas distancias y llamadas a celulares, con un ahorro en telefonía de 1 millón 860 mil pesos.

Además, con el objeto de contar con un instrumento normativo actualizado que estuviera acorde con las necesidades de hacer un uso eficiente de los recursos, sin



The screenshot shows the e-Compr@sBC portal interface. At the top, there is a navigation bar with the following items: Inicio | e-Compr@sBC | Licitaciones | Invitaciones | Proveedores | Contacto. The date 12 de Septiembre del 2008 is displayed on the right. Below the navigation bar, there is a welcome message: "BIENVENIDOS AL SISTEMA DE COMPRASBC DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". A paragraph of text follows, explaining the portal's purpose. Below the text, there are four main menu sections: e-Compr@sBC, Licitaciones, Proveedores, and Invitaciones. Each section contains several sub-links. At the bottom, there is a note and a survey link.



descuidar las funciones sustantivas de las dependencias, se actualizaron las normas y políticas aplicables a telefonía celular y comunicación móvil.

Respecto a la administración del patrimonio del Gobierno del Estado, se realizaron importantes regularizaciones que dan certeza jurídica a los bienes inmuebles, destacando la formalización, mediante escritura pública, de la donación a favor de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) del terreno que ocupa la Facultad de Ciencias Administrativas, ubicada en el Río Nuevo en Mexicali, con una superficie de 33 mil 685 metros.

Por otro lado, con la suma de acciones y esfuerzos del Ejecutivo Estatal, el Grupo Urbi y la UABC, se llevó a cabo la dotación del terreno donde se ubicará el Campus Universitario Metropolitano en la zona denominada Valle de Las Palmas, en la ciudad de Tijuana.

Como resultado de esta gestión, el Grupo Urbi dotará de una superficie de 50 hectáreas a la UABC; así como el compromiso de ambas partes para la dotación de obras y suministro de servicios de infraestructura necesarios para el desarrollo de dicho Campus. Cabe destacar que este compromiso fue formalizado el día 2 de febrero de 2008.

De igual forma, y con la finalidad de atender de manera planeada los nuevos requerimientos de espacios y edificios públicos para dar un mejor servicio a la población, se autorizó, por medio de Decreto No. 70 de la XIX Legislatura, la donación en favor del Gobierno Federal de un predio ubicado en la colonia Mariano Matamoros de la ciudad de Tijuana, con una superficie de 18 mil 777 metros cuadrados para destinarse al cuartel de la Policía Federal Preventiva.

También en apoyo a los programas tendientes a facilitar y hacer más expeditas las acciones de justicia, se destinaron inmuebles para la construcción de juzgados mixtos en las poblaciones de Ciudad Morelos en el Valle de Mexicali y de San Quintín, así como para juzgados penales en Tecate y Playas de Rosarito.

Por otro lado, para atender la creciente demanda de servicios educativos, se asignaron predios para la construcción de planteles CECYTE en el fraccionamiento Valle de las Misiones y en la colonia Del Valle de la Delegación de Algodones en Mexicali.

En materia de salud, se destinaron inmuebles para la construcción del Hospital Materno-Infantil en la ciudad de Tijuana y del Centro de Atención Primaria para las Adicciones en el fraccionamiento Chula Vista de Playas de Rosarito.

Cabe señalar la importancia de las recientes modificaciones y adecuaciones realizadas por el Congreso del Estado al artículo 36 de la Ley General de Bienes del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de junio de los corrientes.

La reforma del citado artículo fue apoyada decididamente por esta Administración Estatal, en virtud de que protege el patrimonio público y agiliza la transferencia de bienes que requieren las instituciones y/o dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades paraestatales del estado para el cumplimiento de sus atribuciones, dando solución con ello a la problemática que impedía enajenar a título gratuito bienes del dominio privado para uso en el servicio público.

Como parte de la revisión y depuración del patrimonio estatal, se realizó la verificación física de los dos mil 365 vehículos oficiales asignados a las dependencias del gobierno central, en la cual se inspeccionaron los datos generales y las condiciones del vehículo, asignándoles una nueva etiqueta que claramente los identifica para uso oficial.

Por otro lado, buscando modernizar los controles de asistencia en el Sistema Integral de Recursos Humanos, se anexó un proceso de identificación biométrica (por huella digital) que permite el registro en línea de las entradas y salidas del personal, permitiendo además que en cuanto se presente una inconsistencia (retardo o inasistencia)

se envíen avisos o alarmas para el personal y sus jefes inmediatos mediante el correo electrónico, además se desarrolló una interfase que permite la aplicación directa al Sistema Integral de Recursos Humanos de los retardos e inasistencias por cada empleado, esta aplicación ya se utiliza en la Dirección General de Informática, así como en Oficialía Mayor.

Otros proyectos importantes enfocados a mejorar la eficiencia gubernamental que ameritan mencionarse, fueron la elaboración del proyecto de cableado estructurado para el CERESO de Mínima Peligrosidad de El Hongo; el diseño del cableado estructurado del sistema de control de acceso y circuito cerrado de televisión para la Secretaría Particular y la supervisión y apoyo para integración del cableado estructurado de la Secretaría de Desarrollo Económico.

De igual forma, se llevó a cabo la puesta en marcha del modelo de virtualización de servidores Intel, tecnología que permite un mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos, disminución de costos por concepto de licenciamiento y ahorro de energía; este modelo permite la habilitación del sistema de tolerancia a fallas, lo que hace más eficiente el uso de las aplicaciones de gestión en las dependencias.

Por último, en este renglón se integró también el “Programa Estatal de Informática”, que es el instrumento rector de las acciones que en materia de modernización e innovación tecnológica realizan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, el cual permite asegurar que las acciones que se emprendan en este sentido sigan los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo.

Desempeño profesional de los servidores públicos

En virtud de la necesidad de desarrollar la capacidad de respuesta de la administración pública para atender las demandas ciudadanas, se ha trabajado en replantear nuevas estrategias para el adecuado manejo del talento humano en el servicio del Gobierno del Estado, que conduzcan a la renovación del compromiso ético con la ciudadanía, que genere y promueva el bien común, la innovación y la calidad en su desempeño.

Por ello, las acciones realizadas tendieron a fomentar el profesionalismo de quienes se encargan de ejecutar la prestación de los servicios, mediante la evaluación permanente de su desempeño, su formación y capacitación continua con base en sus funciones y responsabilidades.

Con el propósito de tener claridad en las funciones, responsabilidades y actividades que integran la totalidad de los puestos que conforman la Administración Estatal, así como la definición de las características que permiten su relación con un nivel jerárquico y salarial, se inició la actualización del Catálogo General de Puestos.

Paralelo, se celebró el “Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California”, el cual representa un mecanismo de participación ciudadana que regula el tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos al servicio del Gobierno del Estado, lo que da cumplimiento a la demanda ciudadana de evitar discrecionalidad y dispendio en el otorgamiento de salarios a empleados públicos.

El producto derivado de este convenio permitirá establecer bases para la planeación de los recursos humanos, el ingreso, promociones, evaluación del desempeño y el desarrollo de los servidores públicos, de tal manera que se propicie la profesionalización del aparato gubernamental, lo que contribuirá a la dignificación y revalorización de la gestión pública.

Desde el inicio de esta Administración Estatal se llevó a cabo la reducción de 10% al sueldo de 208 funcionarios públicos, aplicado a secretarios y directores de ramo, subsecretarios y directores de área, así como a los directores generales y subdirectores de entidades paraestatales, lo que representó un ahorro en el presente ejercicio fiscal de 14 millones de pesos susceptibles de ser utilizados en programas sociales e inversión pública.



Curso: Calidad y Eficiencia en la Gestión a Servidores Públicos.



Conferencia: “Gobierno Ambientalmente Responsable”.



De igual forma, se canceló el programa de apoyo económico a 101 servidores públicos en el Gobierno del Estado para el uso de vehículos particulares en funciones inherentes al puesto, que sumaba un gasto anual de 7 millones 846 mil pesos.

Durante las negociaciones de las condiciones generales de trabajo entre el Gobierno del Estado y el Sindicato de Burócratas para los empleados de base al servicio del Estado, se buscó fortalecer algunas de sus prestaciones, principalmente las de canasta básica, previsión social múltiple, el bono de incentivo a la eficiencia y el de buena disposición, mismos que permiten que los trabajadores puedan cubrir sus necesidades básicas de consumo y fomentar aspectos culturales, educativos y deportivos. El acuerdo fue un incremento salarial para personal de base de 5.5% directo al sueldo y 4.1% en prestaciones.

Además, como resultado de la negociación, el Sindicato de Burócratas estableció el firme compromiso de impulsar conjuntamente con la Administración Estatal los proyectos que promuevan la eficiencia, eficacia, productividad de las áreas y la optimización de los recursos, donde los representantes sindicales tendrán una participación activa

para el cumplimiento de los objetivos institucionales, fomentando con ello la cultura y vocación de servicio entre sus agremiados.

En lo concerniente a las entidades paraestatales, se llegó a la negociación de 14 contratos colectivos de trabajo con el Sindicato de Burócratas, otorgándose el incremento en las mismas proporciones que en la administración centralizada.

En el resto de las entidades paraestatales que firman contratos colectivos con otros sindicatos, se otorgaron otros porcentajes de incrementos, tal es el caso del COBACH con 4.5% y en FIARUM con 7.5% sobre salario y 11.80% en prestaciones.

Para fortalecer el desempeño profesional y propiciar la dignificación de las condiciones del servicio de las corporaciones policiacas, se implementó un programa integral que abarca la remuneración digna y la seguridad social de los agentes ministeriales y policías estatales preventivos.

Lo anterior contribuye a dar cumplimiento a uno de los compromisos prioritarios de esta administración, que es el contar con los elementos fundamentales que promuevan una gestión de prevención de la inseguridad y la impartición de justicia.

Dicho programa contempla el incremento de 20% directo al salario que se verá reflejado en dos exhibiciones, un 10% a partir del pasado mes de julio de este año y otro 10% que se integrará en enero de 2009. Además considera aspectos fundamentales de seguridad social, toda vez que los policías contarán con un plan de retiro, becas para sus hijos, acceso a créditos para vivienda y a créditos personales.

Tomando como referencia las necesidades actuales del recurso humano, se inició la evaluación del personal en función de los puestos por medio de un sistema especializado, considerando perfiles psicométricos y de competencias que permiten identificar las áreas de desarrollo y de capitalización del talento humano.

Otro de los aspectos para la eficiente administración del recurso humano, es el contar con un banco único de datos de los servidores públicos que contribuya a generar información confiable y oportuna para mejorar su gestión, para lo cual se rediseñó el sistema de inventario y se puso accesible en formato Web, de tal manera que todos los servidores públicos tienen la posibilidad de mantener actualizada su información.

En lo referente al registro de incapacidades del personal, se estableció su aplicación de manera automatizada a través del Sistema Integral de Recursos Humanos Burocracia, coadyuvando con la eficiencia de administración del recurso humano.

De acuerdo con las necesidades de servicio, el Poder Ejecutivo cuenta con 67 mil 96 plazas distribuidas de la siguiente manera: ocho mil 800 en la Administración Pública Centralizada, 16 mil 466 en la Administración Pública Paraestatal y 41 mil 830 plazas de magisterio.

De las 25 mil 266 plazas que conforman la estructura de la Administración Estatal, 10 mil 965 corresponden a personal de base, seis mil 38 de confianza y ocho mil 263 de contrato, sin considerar las relativas a magisterio.

A fin de garantizar la integridad física de los servidores públicos y de los usuarios en los edificios gubernamentales, se continuó con la implementación del “Programa de Seguridad e Higiene” y las Certificaciones de “Gobierno Seguro”, considerados como instrumentos de prevención ante la eventualidad de acontecimientos provocados por fenómenos naturales o humanos; en este periodo se logró la Certificación del Centro de Gobierno de Ensenada.

Asimismo, cumpliendo un compromiso entre el Poder Ejecutivo y el Sindicato de Burócratas se estableció la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, la cual permitió determinar los grados de riesgo laborales, así como la prevención de las enfermedades y accidentes dentro de los lugares de trabajo, incorporándose en las condiciones generales laborales.

Además, se continuó la capacitación de los integrantes de las 415 brigadas de seguridad e higiene en temas de primeros auxilios, rescate, manejo de sustancias químicas y contra incendio, apoyados por la Cruz Roja Mexicana, Bomberos y la Dirección de Protección Civil.

Dentro de las acciones de prevención, fueron instalados dos acelerógrafos en el edificio del Poder Ejecutivo de Mexicali con el apoyo del CICESE. Dichos equipos registran la respuesta que pudiera tener el inmueble ante movimientos sísmicos y determinan cualquier daño estructural que llegara a sufrir.

Aunado a lo anterior, también se promocionó entre el personal las acciones y cultura de autoprotección a través de diferentes medios como el portal de intranet institucional, con tres puntos estratégicos: protección civil, seguridad e higiene y difusión.

A la fecha se cuenta ya con 15 edificios certificados, correspondiendo 11 a la administración centralizada y cuatro a la paraestatal. Con estas acciones se logra beneficiar a cuatro mil 472 servidores públicos y a 12 mil 464 usuarios que acuden a las oficinas gubernamentales.

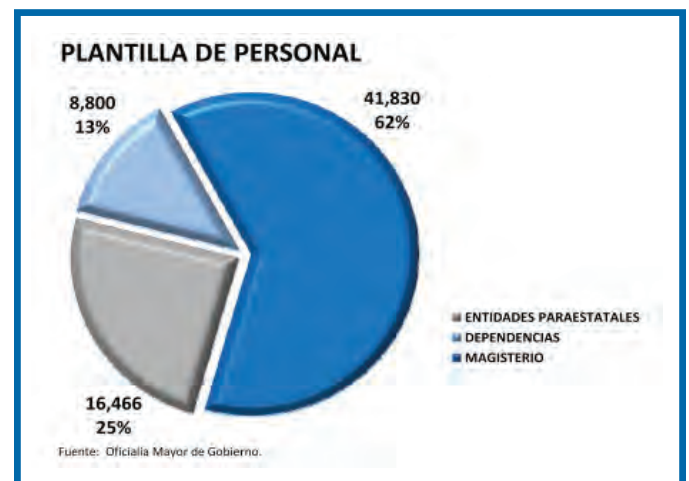
Con el propósito de implementar mecanismos que promuevan el profesionalismo y resultados de los servidores públicos, se redefinió la metodología y el proceso de evaluación del desempeño con base en criterios de actuación, méritos e imparcialidad, orientándola hacia el logro de resultados.

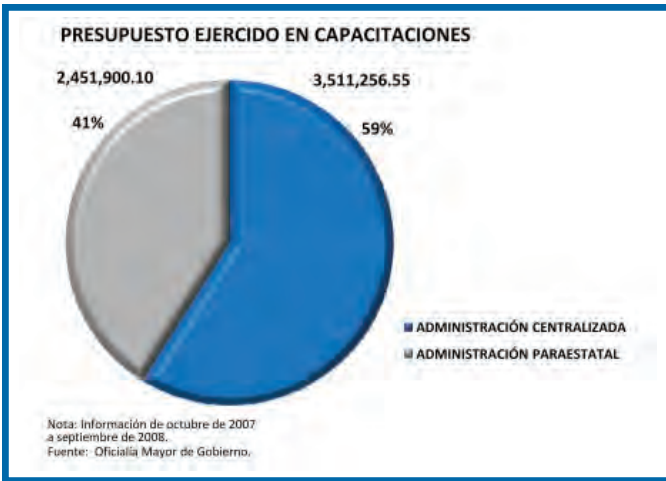
Asimismo, para fortalecer el nivel de atención se continuó evaluando al personal respecto a la comunicación con el usuario, ya que ésta se considera un factor sustancial para mejorar la calidad del servicio, para lo cual se llevó a cabo la evaluación y dictaminación de competencia laboral de 153 servidores públicos.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado elaboró cinco normas de competencia laboral para personal de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con el propósito de contar con profesionistas especializados que se desempeñen con conocimiento integral del proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento y evaluación del gasto público.

Con este proyecto el servidor público que acredite la certificación de competencia laboral conllevará al desarrollo de propuestas, recomendaciones y decisiones que asegurarán permanentemente la eficiencia y calidad del gasto público.

Atendiendo la tarea de desarrollar y capitalizar el talento humano al servicio del estado, se ejecutaron acciones de capacitación y actualización orientadas a la mejora de la gestión, el uso de tecnologías y sistemas de información,





Festival del Día del Niño, Sol del niño Mexicali.

seguridad e higiene en el trabajo, así como capacitación para el desarrollo de funciones específicas del puesto y proyectos institucionales.

En este sentido se realizaron un mil 50 eventos de capacitación, 585 dentro de la administración centralizada y 465 en la paraestatal, con un total de 10 mil 538 servidores públicos y un ejercicio presupuestal de 5 millones 963 mil pesos.

Dentro de los temas atendidos se incluyeron el de liderazgo enfocado a resultados, calidad y eficiencia administrativa, control de gestión pública, implementación de juicios orales, campaña de gobierno ambientalmente responsable, administración de proyectos y transparencia y acceso a la información pública.

Uno de los aspectos fundamentales para propiciar el logro de resultados institucionales es contar con personal motivado, integrado y comprometido con el quehacer gubernamental, para lo cual se diseñó un nuevo programa de inducción para el personal de ingreso, con la finalidad de dar a conocer la nueva filosofía organizacional y los fines de la gestión pública.

En el marco de los festejos del Día del Niño, se realizó un festival para celebrar a los hijos del personal del Poder Ejecutivo, atendiendo a un mil 250 niños. El éxito del evento se debió en gran parte a la participación activa de las dependencias y entidades paraestatales, ya que se contó con 15 módulos interactivos que motivaron un clima de armonía y satisfacción entre los servidores públicos y sus familias.

Asimismo se realizó el evento del “Día de la Madre” el cual tuvo una asistencia de aproximadamente tres mil madres de familia del Gobierno del Estado; así como por primera ocasión el Gobernador del Estado envió un obsequio y mensaje a más de siete mil empleados con motivo del “Día del Padre”.

Buscando impulsar la innovación y modernización de las administraciones públicas se co-organizó junto con la revista Política Digital el evento denominado “Innovación Gubernamental al día” evento que se realizó el 4 de septiembre en la capital del estado y en el que se tuvo una participación de aproximadamente 200 funcionarios del Gobierno Estatal, ayuntamientos, Congreso Local y el Tribunal Superior de Justicia.

6.1.3 Planeación estratégica del desarrollo y políticas públicas

La planeación del desarrollo constituye una parte sustantiva del quehacer gubernamental, toda vez que, producto de estos ejercicios, es posible definir una agenda pública de largo alcance para el logro de los objetivos, metas y aspiraciones del gobierno y la sociedad. En este sentido, ante las cambiantes condiciones en nuestro entorno socioeconómico, se requiere de esfuerzos estratégicos para consolidar un modelo de planeación gubernamental, que obedezca a principios que permitan dimensionar las necesidades básicas y prioritarias de la sociedad, para coordinar y vertebrar de manera transversal los esfuerzos y recursos necesarios para su atención.

Modernización del sistema de planeación

Atendiendo a las exigencias que representan los cambios en las formas de participación ciudadana en los procesos de toma de decisión en la definición de las prioridades para una agenda pública del desarrollo, uno de los compromisos asumidos desde el inicio de esta administración fue el de implementar las acciones necesarias para modernizar el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo.

En este sentido, se trabajó en el diseño de una nueva Ley de Planeación para el Estado de Baja California, enviando la iniciativa al Legislativo en el mes de enero de 2008, publicándose la Ley en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de junio del mismo año.

Esta nueva Ley fortalece el marco jurídico que regirá todas las acciones de planeación para el desarrollo en la entidad, y representa un instrumento poderoso y vanguardista que permitirá una mayor profesionalización de los procesos implícitos en estas tareas, además de garantizar la movilización de los preceptos del paradigma del desarrollo sustentable para la entidad, con una perspectiva de largo plazo que garantice además la trascendencia de los compromisos plasmados en planes y programas, más allá de los periodos constitucionales de vigencia de las administraciones estatal y municipales; permitiendo la continuidad en la implementación de acciones estratégicas y en la ejecución de proyectos derivados de los mismos.

Fortalecimiento institucional

El espíritu de la nueva Ley de Planeación para el Estado de Baja California, lleva implícita la separación de las funciones técnicas de planeación del desarrollo, y todas aquellas acciones implementadas para garantizar que los procesos de planeación cumplan con el requisito de ser unos procesos democráticos y participativos, según lo establece el Sistema Nacional de Planeación del Desarrollo. En ese sentido, una vez publicada la Ley se redactaron las modificaciones al Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; y al Decreto de creación del Instituto Estatal de Planeación (INEPLAN).

Ambas instituciones se constituirán en lo sucesivo, en los pilares del Sistema Estatal de Planeación y deberán actuar de manera complementaria y coordinada en la consolidación unos procesos de planeación estratégica y con perspectiva de largo plazo, cuyo rasgo característico sea el componente de los consensos ciudadanos en el establecimiento de las prioridades para la agenda estatal del desarrollo y la puesta en valor de las vertientes de coordinación y concertación, propias de los sistemas modernos de planeación participativa para el desarrollo.

Por otro lado, se han iniciado los trabajos interinstitucionales del COPLADE con los cinco COPLADEM de la entidad y los tres Institutos Municipales de Planeación (IMIP e IMPLAN), para coordinar las tareas de adecuación de los reglamentos de estas instituciones a las disposiciones de la nueva Ley de Planeación, según lo estipula esta última; y para intercambiar experiencias de los institutos municipales de planeación existentes, a fin de orientar y enriquecer las acciones para el fortalecimiento de las entidades responsables de la planeación del desarrollo en los municipios donde no existen los IMIP.

Este esquema de coordinación interinstitucional emanado del nuevo marco jurídico, contribuirá a la homologación de criterios en la nueva estructura normativa, facilitando las acciones coordinadas en el impulso de nuevas formas de participación ciudadana en los procesos de planeación para el desarrollo, y potenciará las capacidades de desempeño de las instituciones responsables de liderar dichos procesos.

Implementación de un modelo de planeación estratégica

En el marco de la Ley Estatal de Planeación vigente al inicio de esta administración, se elaboró el Plan Estatal de Desarrollo 2008–2013 (PED). En este documento que sintetiza las visiones, objetivos, metas y estrategias sectoriales que estructuran un paquete de políticas públicas para el desarrollo del estado, se destaca la transversalidad de las acciones con soporte ético y comprometidas con las exigencias del modelo de sustentabilidad, en el que es posible alcanzar cada vez mayores niveles de bienestar para la sociedad, a través de un equilibrio entre la rentabilidad económica, el respeto a las diferencias, el bien común, y la racionalidad en el uso de los recursos naturales. Se enfatiza además la transversalidad de la educación, como un tema nodal para forjar desde la más temprana infancia, el carácter, la entereza y el compromiso de los futuros ciudadanos de Baja California.

El Plan contempla la presentación de propuestas realistas, que garanticen la búsqueda del desarrollo humano integral y sustentable para los habitantes de Baja California; donde los principales retos, áreas de oportunidad y las



Presentación del PED 2008-2013, CEART Mexicali.



Reunión de coordinación en materia de planeación.

Foro de consulta ciudadana, Valle de Mexicali.



Construcción del Sistema Estatal de Indicadores.



problemáticas fueron identificados a través de un ejercicio diagnóstico y de consulta ciudadana, por lo que es el resultado de un esfuerzo colectivo en el que participó una gran cantidad de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, en un ejercicio de planeación participativa y democrática coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).

La actividad planificadora se nutrió con insumos sociales de diversa índole, que fueron vertidos y discutidos en los foros de consulta ciudadana que se llevaron a cabo en las ciudades de Mexicali, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada, y en las localidades de San Felipe, San Quintín y el Valle de Mexicali, en coordinación con los cinco Copladem, participando un total de un mil 41 personas.

En forma paralela, en el mes de diciembre de 2007 el Coplade inició la instalación de los 21 subcomités que lo integran y el 3 de enero de 2008 se llevó a cabo la Asamblea Plenaria presidida por el titular del Poder Ejecutivo en su calidad de presidente de este organismo, dando inicio formal al proceso de elaboración del PED.

Este ejercicio democrático de planeación exigió la coordinación de los diversos representantes de los tres órdenes de gobierno, del H. Congreso del Estado y de los distintos integrantes y representantes de organismos de la sociedad civil y de la iniciativa privada, quienes atendieron de manera específica las reuniones de comisiones de trabajo que llevaron a la articulación de una estructura temática integral y a la construcción de un marco propositivo congruente con los diagnósticos realizados y con las expectativas de la ciudadanía.

Entre los mecanismos de apoyo al proceso de consulta se contó con el acceso al portal de Internet dentro de la página del Gobierno del Estado, a través del cual la ciudadanía participó con 715 contribuciones. Con el apoyo de la red de dependencias y entidades del gobierno del estado, así como de las instituciones educativas públicas y privadas, se instalaron buzones para que la ciudadanía pudiera externar su opinión acerca de los diferentes temas de interés para la sociedad mediante el llenado de formatos impresos.

Con ello se recabó un total de tres mil 402 propuestas y 90 más presentadas y entregadas en los foros de consulta por las asociaciones civiles y el sector privado. Adicionalmente se instaló un servicio telefónico 01800 sin costo, a través del cual se recibió un total de seis llamadas.

La sistematización y análisis de la información resultante, así como el fortalecimiento de los diagnósticos, se llevó a cabo con el apoyo institucional de grupos de trabajo coordinados por investigadores y profesores de El Colegio de la Frontera Norte y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Finalmente, la publicación del Plan Estatal de Desarrollo se efectuó en el Periódico Oficial del Estado, el 30 de abril del presente año.

Fortalecimiento de los mecanismos de evaluación en la planeación del desarrollo

Una de las características de las sociedades democráticas contemporáneas, es el involucramiento creciente de los múltiples actores en el quehacer gubernamental. Sin lugar a dudas, el proceso de empoderamiento de la sociedad civil y su interés por la cosa pública, han llevado a los gobiernos a replantear esquemas más eficientes de operar, sobretodo en la forma en que estos asignan sus recursos y en los resultados que se obtienen.

En este sentido, para garantizar una evaluación objetiva de los resultados derivados de los esfuerzos de planeación del desarrollo, esta administración ha avanzado significativamente en la construcción de un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá al mismo tiempo dar un seguimiento puntual a los resultados e impacto de la aplicación de las estrategias de políticas

públicas comprendidas en el Plan Estatal de Desarrollo y a los resultados de las gestiones estatal y municipales.

Integrado por tres subsistemas, subsistema de impacto al Plan Estatal, subsistema interno para la gestión del Gobierno del Estado y subsistema de indicadores municipales, el SEI se encuentra actualmente en su fase de desarrollo de indicadores y de adecuación de su soporte informático.

Asimismo, se trabaja simultáneamente y de manera coordinada con los cinco Ayuntamientos de la entidad, en la construcción de los indicadores municipales y en la capacitación de los equipos técnicos responsables de la operación del subsistema municipal. En este esquema de coordinación estado-municipio, a la fecha se han firmado los convenios de colaboración con los municipios de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito y Tecate, estando programada para fecha próxima la firma de un convenio similar con el Municipio de Tijuana.

6.2 ESTADO DE DERECHO Y DESARROLLO DEMOCRÁTICO

6.2.1 Estado de derecho

Ejercer un gobierno responsable con la calidad humana, y visión de futuro, promotor e impulsor del desarrollo humano y del progreso que garantice obras y servicios para todos los ciudadanos, sólo es posible en el pleno respeto al estado de derecho en todos y en cada uno de sus actos.

Por ello, son prioridades de este gobierno fortalecer el progreso del estado para hacerlo más competitivo en el entorno nacional e internacional, alentando la innovación y la mejora constante en todas sus funciones, organización, objetivos, planes y programas; la generación de nuevas inversiones que permitan crear fuentes de empleo mejor remuneradas y que impacten la calidad de vida de sus habitantes, procurando siempre un desarrollo del estado apegado a la legalidad y a lo que establece el Estado de derecho.

Legalidad y seguridad jurídica al ciudadano

El Gobierno del Estado cumple con su obligación de proporcionar a la ciudadanía asesoría jurídica de calidad, a través de la debida defensa en materia penal, civil y administrativa, así como del patrimonio y la familia.

Esta administración, cumpliendo lo establecido en la Constitución Política del Estado de Baja California, ha brindado el apoyo y asesoría a las personas de escasos recursos económicos, otorgándoles servicios jurídicos de defensa civil, familiar y administrativa eficientes y adecuados a través de la defensoría de oficio.

En este contexto, se les brindó apoyo a quienes requirieron un documento para iniciar, continuar o concluir un juicio, para lo cual fueron otorgados un mil 626 oficios de exención de pago de derechos de documentos que expiden diversas dependencias del estado. Además, en este periodo se brindaron en materia civil y familiar 124 mil 964 asesorías jurídicas. Con estas acciones se evitó que la comunidad solventara más de 59 millones 860 mil pesos por estos servicios.

En el año 2008, se crearon nuevas plazas para la atención de la ciudadanía que demande asesoría en materia administrativa y no cuente con recursos económicos; el personal especializado fue asignado a cada una de las representaciones que la Defensoría de Oficio tiene en Ensenada, Mexicali y Tijuana, lo cual ha llevado a dar un servicio integral en esta área a favor de la comunidad.

Dentro de los compromisos más firmes de este gobierno está el de fortalecer el estado de derecho en la entidad; una de las medidas para lograrlo es el respeto a la prerrogativa que toda persona tiene a ser defendida de forma legal, justa, digna y profesional; para ello, el Gobierno del Estado, a través de la Defensoría de Oficio proporciona el servicio de asesoría y representación legal



Asesoría jurídica, Defensoría de Oficio.



Feris de servicios, Defensoría de Oficio Mexicali.

Módulo de orientación legal en los CERESOS.



Registro Civil del Estado.



a toda persona sujeta a una averiguación previa, proceso penal, menores infractores y de adolescentes, que no cuenten con abogado.

Siguiendo esas acciones, en materia penal se otorgaron 238 mil 726 asesorías jurídicas; asimismo, como apoyo y gestión adicional en el área penal, se obtuvieron de una empresa altruista 244 fianzas para que internos primodelincuentes, carentes de recursos económicos, gozaran de libertad previa o anticipada. Lo anterior representó un ahorro de más de 227 millones 297 mil pesos.

Adicionalmente, se realizaron las Jornadas de Asesoría Jurídica, mediante mesas de atención en el interior de los CERESOS y brigadas en diversas colonias populares y centros de gobierno en la entidad.

Como resultado se obtuvieron 374 jornadas de asesoría jurídica de las cuales 220 se efectuaron en el interior de los CERESOS de Mexicali, Tijuana y Ensenada, los días sábado y domingo de cada semana, atendiéndose a dos mil 84 internos. Asimismo, en coordinación con las distintas dependencias de gobierno, se participó en 154

brigadas, donde se atendieron a un mil 490 ciudadanos en las distintas colonias populares y centros de gobierno.

Como actividades adicionales, se trabajó intensamente en la programación, desarrollo y realización de eventos de liberación de internos con motivo del “Día de la Madre” y del “Día del Padre”, actos en los que se obtuvo el beneficio de libertad de 15 mujeres y de 19 hombres.

Por otro lado, en materia de registro civil se obtuvo la certificación de procesos, por el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000 gracias a un esfuerzo interinstitucional. De igual forma, la administración se integró al “Programa Nacional Cartas Compromisos al Ciudadano”, enfocado en la mejora continua de cuatro procesos administrativos, logrando con ello consolidar la atención ciudadana y la calidad en los servicios.

En una coordinación de esfuerzos y como parte del “Convenio de Modernización con relación al Anexo de Transferencia de Recursos Federales en compromiso con el Gobierno del Estado”, se hizo la dotación de 30 equipos de cómputo a los cinco municipios por un total de tres millones 142 mil pesos, lo cual ha fortalecido los servicios registrales con un impacto directo a las necesidades de los bajacalifornianos.

Partiendo del principio de colaboración intergubernamental con la federación, se capacitó al personal del registro civil, así como a los Oficiales de los ayuntamientos, promoviendo la utilidad y los beneficios del uso de la Clave Única del Registro de Población (CURP) en el estado, expidiéndose a la fecha 70 mil documentos de este tipo.

Adicionalmente, se implementó en el estado el Certificado de Nacimiento Único, en colaboración con los diferentes órdenes de gobierno y los diversos organismos de salud, otorgando seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos.

En el marco de un trabajo de mejora continua en los servicios, se inició el proyecto de Captura por Demanda, que implementa procesos innovadores, eficientes y de calidad; con lo cual se logró que las 15 mil 66 actas solicitadas se digitalizaran e incorporaran a la base de datos del archivo, derivando en que subsecuentes solicitudes sean respondidas rápidamente en beneficio de los ciudadanos.

Se ha brindado atención expedita y de calidad a la ciudadanía mediante los servicios de 21 mil 523 copias certificadas de los actos del estado civil; tres mil 360 solicitudes de certificados de inexistencia de registros de nacimiento o matrimonio, y dos mil 695 envíos de actas del estado civil a otras entidades de la República Mexicana.

El Gobierno del Estado garantiza la seguridad jurídica del patrimonio de los bajacalifornianos, custodiando, ordenando y consolidando en un archivo general el protocolo notarial producido y existente desde el año 1878 al año 1997.

A la fecha se tiene en resguardo aproximadamente 40 mil libros que aseguran la legalidad de los actos jurídicos en los que se ha beneficiado a dos mil 142 familias durante la presente administración; con esto se les brinda certeza jurídica en la reproducción del instrumento notarial en que se contiene, o en su permanencia en el Archivo General de Notarías en el Estado.

Se facilita además a las partes interesadas, y a la población en general, la posibilidad de consultar en su mayoría los asuntos notariales, lo que asegura las condiciones básicas para promover el desarrollo humano sustentable y la competitividad de la economía.

Asimismo, en la presente administración se implementó el “Programa de Revisión y Actualización de la Función Notarial”, por medio del cual se efectúa la revisión, y el acopio de información documental; además, para una sistematización adecuada se hizo la consolidación del expediente de cada notaría en el estado con su historial ordenado cronológicamente y soportado con documentales públicas y privadas.

Al igual que otros expedientes de los notarios titulares actuales en los cuales es necesario observar el cumplimiento de la normatividad aplicable a cada caso, esta revisión permitió integrar a la vez expedientes de practicantes y aspirantes al ejercicio de la función notarial.

Con lo anterior se asegura la permanencia en la función notarial de profesionales del derecho que cumplen y hacen cumplir las leyes y normatividad vigente en beneficio de la ciudadanía, con lo cual se le brinda seguridad jurídica a la sociedad.

Para coadyuvar con la conservación de la información y de la historia local, se proyecta el “Programa de Digitalización Notarial”, a efecto de que el total de la información que actualmente se encuentra integrada documentalmente se conserve en forma digital.

Esto evitará que con el manejo de la documentación se deterioren documentos de interés público, además de permitir la consulta expedita de los mismos a cualquiera que lo necesite, otorgando confianza y certidumbre a las personas y las empresas en la realización de sus actos jurídicos.

De igual forma, se implementó en coordinación estrecha con el Colegio de Notarios, el “Programa de Actualización de la Normatividad de la Función Notarial”, a efecto de realizar los proyectos de ordenamientos jurídicos o actualización de los existentes aplicables a la función notarial, que den especificidad a las generalidades establecidas por la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Se establecieron también las bases en las que se desarrollarán y aplicarán los exámenes a los aspirantes al ejercicio de la función notarial y de notarios titulares,

con el propósito de asegurar el ingreso al notariado en Baja California de profesionales del derecho altamente calificados, con compromiso social en la promoción de la transparencia y rendición de cuentas.

Mediante la coordinación con entidades de los tres órdenes de gobierno se han generado las condiciones adecuadas para que los organismos encargados de la regularización de la tenencia de la tierra, cuenten con los elementos necesarios para implementar sus planes y programas de trabajo en beneficio de los ciudadanos bajacalifornianos.

Así, fue creada la Mesa Integral para la Regularización de la Tenencia de la Tierra de los municipios de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, con la participación de dependencias de los tres órdenes de gobierno, a fin de coordinar acciones que permitan la prevención de asentamientos irregulares, y sentar las bases para la regularización de los ya existentes. A la fecha se han celebrado más de 14 reuniones generales y 14 sub-mesas técnicas de trabajo.

Dentro de los trabajos de la mesa de regularización se avanzó en los procesos de regularización de los asentamientos conocidos como Tres de Octubre, Granjas Buenos Aires, Cañones de la Raza, Maclovio Rojas y



Reunión con residentes de San Quintín.



Programa de Revisión y Actualización de la Función Notarial.



Ladrieros, entre otros, por lo que a través del trabajo coordinado de las instituciones de gobierno se logró iniciar, y en otros casos continuar, con los procesos de regularización de estas áreas a fin de que a corto plazo puedan resultar beneficiadas más de nueve mil familias.

Asimismo se creó la sub-mesa de trabajo para la prevención de invasiones, habiendo sostenido a la fecha 12 reuniones de trabajo y logrando establecer un mapa de Tijuana con los datos de asentamientos regulares; en proceso de regularización; irregulares, y un manual de procedimientos para atacar dicha problemática.

En coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, se realizó la restitución del predio Rosa de Castilla, que había sido invadido por un grupo de personas, a las cuales se les ofrecieron los programas del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda (INDIVI), acción que derivó en la desocupación pacífica del predio.

Derivado de la problemática de regularización de la tenencia de la tierra del predio conocido como Ampliación Cañón Buenavista, de la ciudad de Ensenada, con superficie de 74 hectáreas, el Gobierno Estatal realiza acciones ante

dependencias federales a fin de concluir la tramitación de su donación al estado para estar en condiciones de regularizar la tierra a sus pobladores.

Es así que se han sostenido reuniones con diferentes grupos de la comunidad para informar del avance de las gestiones para la regularización, llevando además introducción de servicios básicos y programas de gobierno en beneficio de más de un mil 300 familias.

También como producto de la coordinación de las entidades de gobierno que intervienen en la regularización de la tenencia de la tierra, se llevan a cabo acciones para legalizar los asentamientos ubicados en la zona federal conocida como Arroyo Aguajito, buscando que esta superficie de 19 hectáreas sea suprimida de la zona federal y se desincorpore a favor del Gobierno del Estado, para estar en condiciones de titular los terrenos de las más de 600 familias que lo habitan.

Además, como resultado de las reuniones informativas celebradas en el mismo asentamiento, se ha detenido de forma considerable la especulación sobre los terrenos de la zona federal que venían siendo enajenados por diferentes líderes.

Para la atención de la problemática de tenencia de la tierra en la zona de San Quintín, se han realizado 120 reuniones de trabajo con grupos y organizaciones sociales, tales como Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC); Unidad y Movimiento Indígena, A. C., (UMI); Movimiento Unificador de Jornaleros Independientes (MUJI).

Las reuniones también se han realizado con los grupos de enfoque: Bahía, Madrugadores; Baja Camalú y Agrupación Baja Californiana; así como con la Procuraduría para los Derechos Humanos; Reforma Agraria; Registro Agrario Nacional; con las 11 delegaciones municipales y con 25 comités de asentamientos regulares e irregulares y, de igual manera, con los propietarios de las parcelas, así como con los diferentes núcleos agrarios, donde se tienen problemas en tenencia de la tierra y servicios públicos. Derivado del diálogo con las comunidades se obtuvieron los siguientes resultados:

Se logró la autorización de dos planteles escolares en el fraccionamiento Santa María de los Pinos, buscando con ello la calidad y la equidad en la educación, ya que con esta acción se posibilita la educación a niños indígenas y no indígenas asentados en esta localidad.

Se llevó a cabo el proceso de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos irregulares conflictivos, como la Colonia Benito García, beneficiando a 200 familias, donde actualmente se introduce el servicio de energía eléctrica.

Así también, se ha beneficiado a 90 familias en la regularización de la colonia Concordia, ubicada en San

Quintín, municipio de Ensenada y se regularizó la Colonia Rancho Santa Fe, ubicado en la Delegación Vicente Guerrero, beneficiando con ello a 60 familias.

A fin de dar cumplimiento al compromiso de desarrollar un centro educativo, cultural y deportivo para la comunidad de Lomas de San Ramón, se llevó a cabo la expropiación de un predio de seis hectáreas, en el que ya se construye la telesecundaria que habrá de dar servicio a esta comunidad en que se ubican indígenas Triqui, en la delegación de Vicente Guerrero, de Ensenada, dando con ello respuesta a la petición de los tres mil 197 habitantes.

En el marco del cumplimiento irrestricto del Estado de derecho y de la salvaguarda de los bienes de Gobierno del Estado y de la imagen urbana de la ciudad de Mexicali, se desactivó la invasión generada en los márgenes de la obra de canalización del río nuevo que se encuentra determinada para el desarrollo de proyectos educativos.

Asimismo, se llevaron a cabo las gestiones tendientes a regularizar la tenencia de la tierra de los pobladores del área conocida como Ampliación Tavison Silva de Mexicali, con lo que en breve tiempo se iniciará por parte del INDIVI la regularización y titulación de la zona en beneficio de las más de 70 familias que ocupan el predio.

Fue elaborado el proyecto de iniciativa de reforma a la Ley del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, al Código Civil y a la Ley de Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado, a través de la cual se pretende adaptar las disposiciones al procedimiento registral electrónico que tendrá lugar una vez digitalizado en su totalidad el archivo, así como para definir la manera en que se procederá en las solicitudes de cancelación de partidas registrales, introduciendo además un recurso que brinda al ciudadano la posibilidad de obtener una respuesta favorable a sus solicitudes.

Con la finalidad de acercar los servicios del Registro Público a las poblaciones más alejadas de las principales ciudades en el estado, además de informar a los asistentes sobre la importancia de la regularización de sus propiedades se realizaron 14 jornadas registrales. Asimismo, se atendieron cerca de 755 mil 672 solicitudes de servicios registrales y se brindó atención especializada a 921 mil 142 usuarios.

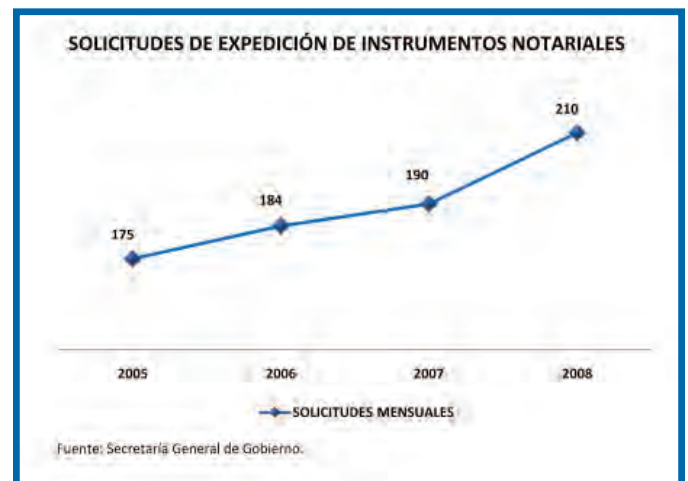
Por otra parte, se efectuaron 10 jornadas de difusión del testamento ológrafo, gracias a las cuales se ha sensibilizado a la población acerca de la imperiosa necesidad de elaborar su testamento, fomentando con ello una cultura de la previsión.

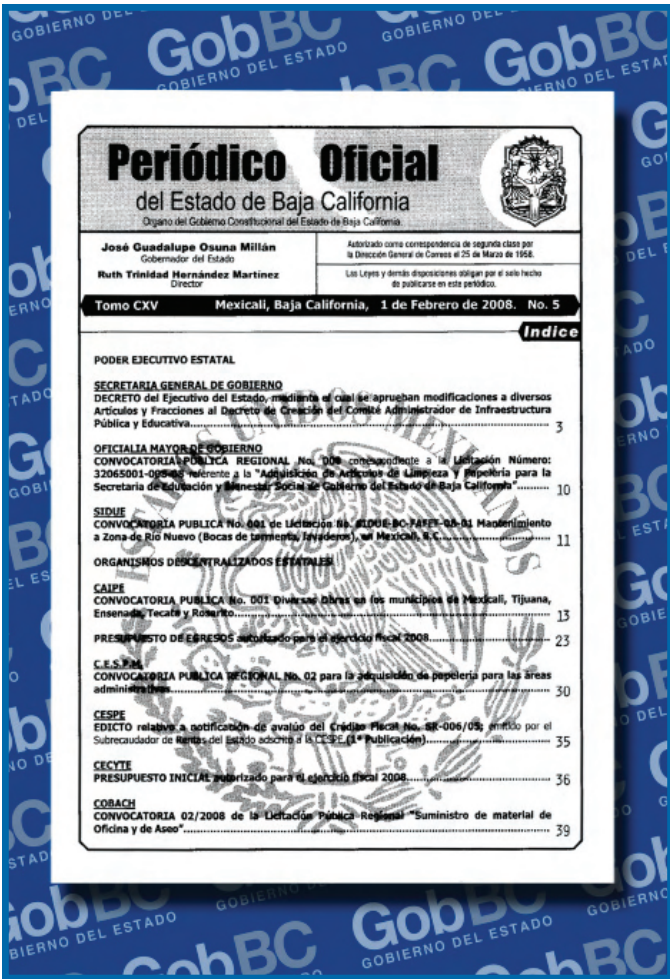
Se contribuyó a dar certeza jurídica a la población en la realización y cumplimiento de la disposición testamentaria realizada ante Notario en Baja California, ingresando al Registro Estatal de Avisos de Disposiciones Testamentarias en el 2005, tres mil 883 disposiciones testamentarias; en 2006, tres mil 985; en 2007 cuatro mil 107, y en lo que va del presente año dos mil 800.

Al mismo tiempo se da seguimiento a la campaña nacional "Septiembre Mes del Testamento" en colaboración con el Gobierno Federal, propiciando en la población la cultura de emitir una disposición testamentaria sobre su patrimonio, que redundará en la conservación de la armonía familiar y la seguridad jurídica de la sociedad.

Con esta campaña, correspondiente al periodo que se informa, se benefició a un mil 664 personas, en colaboración con el notariado bajacaliforniano que redujo el costo de su servicio, por lo que esta Administración exentó de impuestos el Registro de Aviso de Disposición Testamentaria, ponderando el que las instituciones sean la vía privilegiada para ordenar la coexistencia y armonía entre ciudadanos.

El Gobierno del Estado se compromete a través de una carta compromiso con el ciudadano, a que la expedición de informes de disposiciones testamentarias se efectúe en 30 minutos, con lo que disminuyó el tiempo de respuesta, tomando en consideración que el destino del patrimonio de una o varias familias queda indefinido hasta el cumplimiento del testamento.





Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Es labor del gobierno el cumplir y hacer cumplir la ley sin distinciones a través de la prestación de servicios, esto se cumple al expedir testimonios, copias certificadas y copias simples de instrumentos notariales contenidos en los protocolos del acervo del Archivo de Notarías en el Estado, de manera expedita e indiscriminada para todos los usuarios.



Depósito de testamento ológrafo.

Como resultado de lo anterior, durante el periodo que se informa se ha atendido 10% más de las solicitudes realizadas en años anteriores, reduciendo el tiempo de entrega del documento requerido de tres días a 24 horas, esto ha incluido a los municipios de los estados en donde se hace llegar el instrumento solicitado, con lo cual se ha beneficiado a un mil 860 ciudadanos, otorgando mayor confianza y certidumbre a las personas y a las empresas al asegurar y preservar la convivencia pacífica y civilizada de los ciudadanos.

A efecto de otorgar certeza jurídica a la población respecto de documentos públicos tales como los que acreditan estudios cursados o bien, relativos al estado civil de las personas, se brinda el servicio de certificación y apostille de documentos por parte del Gobierno del Estado a través de un procedimiento rápido, de calidad, y con personal capacitado.

Producto de esta acción, en este ejercicio se legalizaron y apostillaron un total de nueve mil 30 documentos expedidos por servidores públicos del estado, Presidentes y Secretarios de los ayuntamientos, y por quienes tienen encomendada fe pública.

Para el desarrollo de estas actividades que se realizan en beneficio de la población, existe el compromiso continuo y permanente de ofrecerles un servicio de calidad, acortando los tiempos de su realización.

Durante el periodo que se informa, se logró dar un apoyo importante a la ciudadanía con la realización, análisis, adecuación y validación de 315 opiniones jurídicas, 88 acuerdos, 37 decretos, y seis reglamentos internos, expedidos por el Ejecutivo Estatal, entre los que se destacan:

- a) Decreto mediante el cual se exime del pago de los derechos que se causan por la prestación del servicio de registro de aviso de otorgamiento de testamento, con vigencia en los meses de septiembre y octubre de 2007; Decreto por el cual se congela el cobro de los créditos fiscales derivados de contribuciones de mejoras y sus accesorios, a cargo de personas físicas que se encuentren en extrema pobreza beneficiadas por obras de urbanización del Programa Integral de Pavimentación y Calidad del Aire (PIPCA).
- b) Decretos mediante los cuales se condona y se exime del pago de derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2008:
 - 1) que se deriven de los servicios de control vehicular que presta la SPF a las personas físicas y morales, propietarias de vehículos que hayan incumplido con la obligación de darlos de baja en el Registro Estatal Vehicular.
 - 2) los que se generen por los servicios de anotación, así como el análisis e inscripción que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (RPPC), a las

personas físicas que celebren contratos de apertura de crédito y compraventa con el Infonavit, para la adquisición de bienes inmuebles con valor de hasta 80 mil unidades de inversión ó su equivalente en moneda nacional, lo que implicó para la ciudadanía un ahorro de 81 millones 612 mil pesos en gastos de tramitología registral.

Este último permitió dar cumplimiento a las acciones del registro y regularización de los títulos de propiedad, así como a la culminación de los procedimientos de legalización del registro de inmuebles, lo que evitó el aumento del costo en el otorgamiento de créditos para casa habitación, facilitando la adquisición de la vivienda y beneficiando a más familias de escasos recursos económicos.

c) Asimismo, el decreto mediante el cual se exime del pago del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos, a las personas físicas y morales cuya actividad principal comprenda la promoción y difusión de la cultura en Baja California, a través de la música, artes plásticas, artes dramáticas, danza y literatura, por los ingresos en los que únicamente participen artistas locales no profesionales y siempre que no se persiga fines de lucro.

d) El decreto del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se exime a las personas físicas de 75% del pago de los derechos que se generen por el servicio de depósito de testamento ológrafo que presta el RPPC, de 12.5% adicional a las personas físicas que acrediten la calidad de jubilado ó pensionado, así como a las personas mayores de 60 años de edad que se encuentren afiliadas al INAPAM, y de 75% a las personas físicas con estas mismas características, del pago de derechos por los servicios de anotación de aviso preventivo y análisis de inscripción de títulos, contratos públicos ó privados en los que adquieran inmuebles.

e) Decreto de creación del Comité Estatal de Capacitación y Empleo de Baja California (CECE). Decreto de exención de derechos fiscales establecidos en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008, que se generan por los servicios de expedición de certificación de actas que obran en los archivos de la Dirección del Registro Civil, a las personas físicas de nacionalidad mexicana, inscritos en el registro civil del estado, residentes en el extranjero, que por conducto de la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Registro Nacional de Población e Identificación Personal, así como de la Secretaría de Relaciones Exteriores por conducto del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, soliciten copias certificadas de dichos documentos.

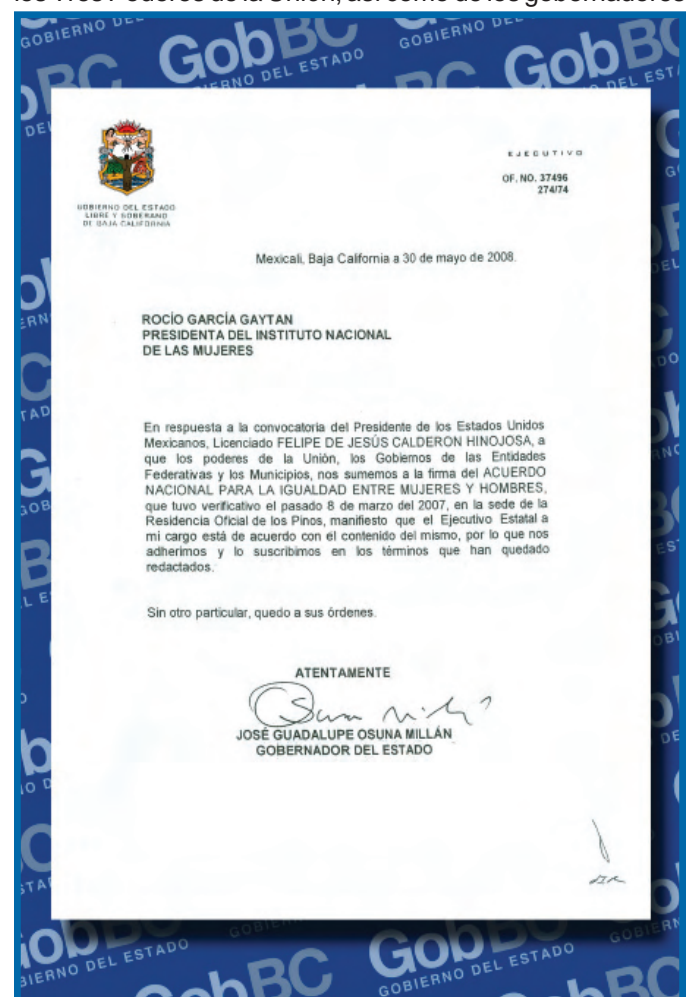
f) Decreto de creación de la Comisión Estatal de Energía de Baja California. Decreto por el cual se creó el Instituto de Crédito y Apoyos Educativos de Baja California, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal.

g) El Acuerdo para la realización del evento artístico-cultural denominado “Festival de Jazz Chinto Mendoza”, a fin de dar una continuidad a la cultura musical y brindarle a la juventud actual la oportunidad de su enseñanza.

h) El Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante el cual se da ordenamiento a las acciones sustantivas de esta entidad para mejorar el apoyo que se brinda a través de sus distintos programas; así como el Acuerdo mediante el cual se autoriza la expedición de Patentes de Aspirante y Acuerdos de Patentes al Ejercicio del Notariado.

i) El Acuerdo mediante el cual el Ejecutivo del Estado designa como Titulares de varias Oficialías de los Registros Civiles para Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada; y colaboración con la Secretaría General de Gobierno en la realización de reformas al Reglamento Interno de esta dependencia y de la Asociación de Padres de Familia del Estado, entre otros.

j) Con el Instituto de la Mujer para la realización de la Carta de Adhesión al Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en donde se plasma el compromiso de los Tres Poderes de la Unión, así como de los gobernadores





Visita del Gobernador a Escuela Primaria.

y alcaldes firmantes, para ayudar a promover la igualdad de trato y de oportunidades a hombres y mujeres como una prioridad nacional.

Además se lleva a cabo la revisión y análisis de los proyectos estratégicos del Gobierno del Estado como la hidroeléctrica, el de energía eólica, el acueducto, la termoeléctrica, sistemas fotovoltaicos, y el aeropuerto de San Felipe.

Por otro lado, se le ha dado seguimiento puntual a los asuntos en litigio que tienen relación con los bienes inmuebles del estado, a fin de garantizar a la población la protección jurídica y profesional del patrimonio público.

De igual forma, se salvaguarda el patrimonio estatal a través de una defensa eficaz que garantiza ante las instancias correspondientes, sostener la legalidad y constitucionalidad de las acciones que el Gobierno Estatal ejecuta, entre ellas destacan las que persiguen la consecución de fines de utilidad pública, impactando directa e indirectamente en beneficio de los habitantes, lo que brinda mayor confianza a estos y a las empresas. En este sentido, en la actualidad se da trámite y atención profesional y oportuna a un total de tres mil 692 juicios.

Como resultado de la gestión judicial realizada, durante el periodo que se informa se recibieron 740 resoluciones definitivas, de las cuales 599 resultaron favorables a los intereses del Gobierno del Estado, lo que representa un porcentaje de efectividad de 81%.

De esta manera, se resolvieron favorablemente 23 juicios del orden civil, relacionados con la tenencia de predios propiedad del Gobierno del Estado y distribuidos en los cinco municipios, a través de los cuales se logró proteger una superficie de aproximadamente 461 mil metros cuadrados.

Confianza en las instituciones públicas

Generar confianza en las instituciones públicas y fortalecer la colaboración entre sociedad y gobierno para atender los más apremiantes reclamos sociales, constituye un compromiso para la presente administración estatal, situación por la que se han emprendido reformas y modificaciones a diversos ordenamientos jurídicos de manera que los esfuerzos gubernamentales sean efectivos y palpables a los ciudadanos, de manera que se involucren decididamente en el desarrollo de sus comunidades.

A fin de que las autoridades competentes cuenten con mayores atribuciones de vigilancia que permitan evitar y en su caso prevenir la captación de bienes provenientes de actos ilícitos, se presentó una Iniciativa de reforma a la Ley que establece las bases de operación de las casas de empeño del Estado de Baja California, con el objeto de obligar a los comerciantes de este sector a verificar la procedencia de los objetos que les son empeñados, impidiéndose así que el empeño sea el vehículo que los delinquentes utilizan para obtener ganancias ilegales.

Adoptando las directrices fijadas en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, al inicio de la administración se promovió la legislación local en la materia a fin de fomentar la actividad pesquera y acuícola.

En ese marco se promovieron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado para dar cabida a la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable del Estado, nueva dependencia de la Administración Pública encargada de promover convenios o acuerdos de coordinación y colaboración con el Gobierno Federal, elaborar el Programa Estatal de Pesca y Acuicultura, fomentar la pesca y acuicultura deportivo-recreativa, entre otras funciones relacionadas con el desarrollo de este importante sector de la economía.

Con el objeto de unificar la política de suelo y vivienda en el estado, reducir costos y mejorar la atención a la ciudadanía, se creó el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda, a través del cual se impulsa la promoción y realización de programas y acciones de carácter estratégico en materia de suelo, vivienda y regularización de la tenencia de la tierra.

Gracias a la reforma al artículo 36 de la Ley de Bienes del Estado, las asociaciones y organismos de la sociedad civil que reciban bienes inmuebles en donación podrán inscribirlos en el Registro Público utilizando los documentos de la misma enajenación, los cuales tendrán rango de escritura pública.

Con las reformas al Código Civil y a la Ley de Protección y Defensa de los Derechos de los Menores y la Familia, se ha logrado transparentar el proceso de custodia, tutela pública y adopción de menores, precisando nuevas atribuciones y obligaciones para la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia a fin de hacer más claros y justos los procedimientos que la ciudadanía debe tramitar ante dicha institución.

Se promovieron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como a la Ley de Fomento a la Ciencia y Tecnología del Estado, a fin de consolidar el vínculo entre el desarrollo económico y las innovaciones científicas y tecnológicas, con una visión que permita apuntalar el desarrollo económico del estado a partir de la generación y promoción de nuevas tecnologías.

Con el fin de acercar a los estudiantes del nivel superior una alternativa más para acceder o concluir sus estudios, el Gobierno del Estado creó el Instituto de Crédito Educativo a través del cual se brinda soporte económico mediante un mecanismo financiero a los jóvenes bajacalifornianos.

Aspecto importante para esta administración es el fortalecimiento de la comunicación con la ciudadanía para mantenerla informada de las actividades y acciones emprendidas, para lo que se utilizaron diversas estrategias de información y difusión masiva en medios de comunicación impresos y electrónicos.

Las estrategias de comunicación social incluyeron campañas publicitarias, comunicados y ruedas de prensa, cobertura periodística de eventos, material impreso, Internet, entre otras actividades.

En materia informativa se llevaron a cabo en los cinco municipios 286 ruedas de prensa con el titular del Poder Ejecutivo y funcionarios de las distintas dependencias de gobierno, además de la elaboración y distribución de cuatro mil 779 boletines informativos a los diferentes medios de comunicación.





Adicionalmente, con el propósito de concentrar e informar de los principales acontecimientos en la entidad se enviaron 240 ejemplares de la síntesis informativa virtual a 370 servidores públicos.

Respecto a las giras de trabajo del Gobernador del Estado, tanto nacionales como internacionales, se mantuvo una cobertura informativa para reportar los resultados generados en Estados Unidos, España, Ciudad de México y Campeche, entre otros lugares.

De la misma forma, se trabajó en función de los temas estratégicos de la Administración Estatal, por lo que se planificaron, diseñaron y efectuaron campañas de difusión relacionadas con las principales actividades y servicios gubernamentales.

En consecuencia, en este periodo se lanzaron 15 campañas publicitarias, destacando las de "Talentos deportivos", "Seguro Popular", "Mensaje Navideño", "100 días 100 acciones", "Canje de Placas", "Educación", "Salud", "Construcción de Escuelas", "Atención de Centros de Adicciones", "Tú eres el progreso" y "Baja California líderes en deporte".

Utilizando las tecnologías de información como el correo electrónico y el portal de Internet www.bajacalifornia.gob.mx se acercó a la ciudadanía la información y la atención de los servidores públicos.

De esta forma se llevaron a cabo 45 sesiones del chat "BC en Línea" con la participación de distintos servidores públicos quienes atendieron por este medio las preguntas y comentarios de los usuarios sobre los servicios que ofrece el Gobierno del Estado.

Asimismo, a 250 representantes de medios de comunicación locales y nacionales se les remitió vía correo electrónico, la agenda diaria del Poder Ejecutivo, fotografías, comunicados de prensa e información diversa; además de actualizar diariamente el portal de Internet a fin de brindar a los usuarios información oportuna y veraz.

6.2.2 Gobernabilidad democrática

Para el Gobierno de Baja California el ejercicio de la democracia implica ejercer un liderazgo que privilegie siempre los acuerdos y consensos para dirimir las diferencias y solucionar los problemas, en un marco de respeto, comunicación, colaboración y corresponsabilidad con los poderes del estado, los municipios, la federación y con todos los sectores, actores y organismos de la sociedad.

La gobernabilidad democrática se constituye así en la esencia de todos los actos de gobierno y representa a la vez, la condición fundamental que permitirá en todo momento que las políticas públicas garanticen el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales en beneficio de la sociedad en general.

En este sentido, se impulsa un ejercicio de gobernabilidad democrática con pleno respeto a la libertad, autonomía e independencia de los otros poderes e instancias de gobierno, buscando ser la entidad rectora de todos los esfuerzos institucionales y sociales, encaminados a garantizar el bienestar y el progreso de los ciudadanos, procurando el fortalecimiento y el desarrollo humano sustentable de sus municipios, comunidades y regiones, con la premisa de hacer en todas y cada una de sus acciones, un gobierno de leyes, participativo y de resultados.

Equilibrio y colaboración entre poderes

El fortalecimiento del desarrollo democrático y la corresponsabilidad entre los Poderes del Estado es la base para asegurar el progreso de Baja California, ya que representa la condición esencial para consolidar el desarrollo integral al que aspiramos como sociedad.

Por ello, el diálogo como base para lograr los consensos, representa hoy el pilar básico para concretar los acuerdos entre los poderes bajo un espíritu de corresponsabilidad, comunicación y colaboración, que de certidumbre en el

futuro y permita afrontar los retos y solucionar los grandes problemas del desarrollo en un estado moderno y en constante crecimiento y expansión como el nuestro.

Es una realidad constitucional y democrática que el Gobierno lo conforman los Tres Poderes del Estado, y en este contexto, todos deben aportar su mayor esfuerzo encaminado a construir el futuro de Baja California y asegurar desde ahora su viabilidad en el entorno regional, nacional y mundial que hoy vivimos.

El Congreso, como la más alta tribuna del estado, es por definición el órgano de gobierno que representa de mejor manera la pluralidad social, pues es ahí donde tienen presencia todas las corrientes del pensamiento de los bajacalifornianos y es ahí también, donde en un marco de respeto y diversidad, se pueden discutir y analizar libremente todos los temas y todas las cuestiones de la vida política, económica y social.

En Baja California, se avanza con pasos firmes para consolidar reformas que nos permitan enfrentar con mayor eficiencia y con mejores resultados los problemas y las legítimas aspiraciones de los ciudadanos y de la sociedad bajacaliforniana en general.

La Reforma del Estado, aprobada por los legisladores de nuestra entidad, permitirá fortalecer la gobernabilidad democrática y avanzar en el mejoramiento y consolidación de nuestro sistema de gobierno.

Ello hace ver con certidumbre el futuro de nuestro estado y la posibilidad real de conducirlo hacia una nueva etapa que consolide el desarrollo alcanzado y que incorpore formas más avanzadas y modernas de convivencia política y social.

Es prioridad del Ejecutivo Estatal, preservar la buena marcha del estado fomentando un clima político propicio para el desarrollo de las actividades sociales y productivas, promoviendo la colaboración e interacción con los demás Poderes en la construcción de normas y leyes que fortalezcan la participación ciudadana, con nuevas y mejores reglas para la competencia política y leyes modernas que potencien el bienestar de los bajacalifornianos garantizándoles el acceso a un sistema de justicia más eficiente y expedito.

Con este propósito y con absoluto respeto a la autonomía de cada uno de los Poderes del Estado, se ha venido





Acuerdo de Reforma del Estado en Materia Política, Mexicali.

trabajando intensa y armoniosamente en la agenda de reformas convocada por el Congreso Local en el marco del programa para la Reforma del Estado, misma que tiene por objeto modernizar el marco jurídico en los ejes: reforma política, reforma en seguridad pública y justicia, reforma social, reforma municipal y reforma administrativa, de acuerdo con el orden y los plazos establecidos por la representación popular.

El Poder Ejecutivo participó activamente en la construcción de acuerdos y consensos para impulsar una legislación moderna en el primero de los ejes que comprende la agenda de reformas, que tuvo como vertiente la reforma a las instituciones políticas de la entidad.

Muestra del alto nivel de entendimiento alcanzado con el Poder Legislativo lo constituye, además, el fructífero ejercicio de colaboración desarrollado en los últimos 10 meses que favoreció la aprobación de numerosas reformas y adecuaciones legales en beneficio de los bajacalifornianos en materia de seguridad y justicia, grupos vulnerables, democracia y participación ciudadana, desarrollo económico y medio ambiente, entre otras.

La búsqueda del bien común es una premisa para el desarrollo del estado y se fortalece principalmente con la coordinación, comunicación, y participación armoniosa entre los poderes gubernamentales y el respeto a la división entre los mismos.

Desde el inicio de la Administración Estatal se ha dado prioridad al tema de la seguridad pública, particularmente a la implementación del nuevo sistema de justicia integral penal que conlleva un nuevo modelo que contempla procedimientos de procuración y administración de justicia más ágiles, modernos y eficientes, en coordinación con los Poderes Judicial y Legislativo, construyendo así un régimen más justo, de mayor armonía y convivencia social, regido plenamente por el Estado de Derecho.

Reforma integral en materia electoral

Con el fin de adoptar los nuevos parámetros para la competencia electoral a que deben ceñirse los órdenes de gobierno, los partidos políticos, sus candidatos, las autoridades de la materia y los ciudadanos en general, establecidos en la reforma a los artículos 6, 41, 85, 97, 99,

108, 116, 122 y 134 de la Constitución Federal, publicada en noviembre de 2007, el Poder Ejecutivo del Estado presentó una Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado con el propósito de maximizar el alcance de las nuevas disposiciones y cumplir, al mismo tiempo, las principales demandas que la sociedad ha señalado en torno a la vida democrática y a la participación cívico-política en la entidad.

Entre las principales adecuaciones que se promovieron ante el Congreso del Estado, destacan las reformas para generar ahorros en el uso de los recursos públicos, promover el empate de las elecciones locales con las federales, fortalecer la fiscalización y transparencia en el origen y destino de los recursos públicos, reducir el número de Diputados en el Congreso y de Regidores en cada uno de los Ayuntamientos, reducir los periodos de precampaña y campaña electorales, fomentar la representatividad real de los partidos políticos minoritarios, así como la objetividad, e imparcialidad en el funcionamiento de los órganos electorales estatales.

En uso de sus atribuciones constitucionales, el Congreso del Estado dictaminó la iniciativa e incorporó propuestas ciudadanas en el marco de la convocatoria realizada por la Comisión de Reforma del Estado para conformar una reforma integral en materia electoral, que finalmente fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 14 de agosto de 2008.

6.2.3 Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social

La participación ciudadana a través de los diversos organismos que la representan, es el elemento fundamental que caracteriza a un gobierno democrático, y con esa visión, el Gobierno de Baja California promueve la iniciativa social para asegurar el logro de sus metas y para garantizar los niveles de bienestar y progreso que demanda la población, sobre todo, ante los retos de la globalización y la competitividad en el entorno nacional y mundial, y en el contexto de la complejidad de las problemáticas que enfrenta la entidad derivado del crecimiento poblacional, la migración, la concentración urbana y la creciente demanda de empleos, obras y servicios que día a día requieren los habitantes del estado.

Participación ciudadana en el ejercicio público

Para el Gobierno del Estado la participación social es un elemento indispensable en la construcción de una entidad justa y democrática, por lo que el quehacer público de las entidades y dependencias que integran la Administración Estatal fomenta el diálogo con los ciudadanos y toma en cuenta las iniciativas y contribuciones de los habitantes en los diversos ámbitos de la actividad gubernamental, de manera que las transformaciones institucionales y los cambios legales respondan a las más sentidas preocupaciones ciudadanas.

A fin de detonar el desarrollo de las diferentes regiones del estado y fomentar la competitividad y el bienestar de los bajacalifornianos, se creó el Consejo Estatal de Infraestructura como un órgano colegiado de consulta, promoción y análisis para la formulación de acciones entre los sectores público y privado, que coadyuve en la toma de decisiones en materia de infraestructura con carácter estratégico.

Con el objeto de establecer una política pública integrada, creativa, respetuosa, solidaria e incluyente para el desarrollo comunitario, se creó el Consejo Consultivo de Evaluación para el Desarrollo Social, instancia a través de la cual se analizarán las inquietudes y los planteamientos ciudadanos en materia de desarrollo social y de esta forma incidir en la permanencia, perfeccionamiento y optimización de los programas de combate a la pobreza y atención a grupos vulnerables.

En concordancia con la prioridad que la seguridad pública representa para la sociedad, se creó el Consejo de Evaluación del Desempeño de los Cuerpos Policiacos como un órgano colegiado con participación ciudadana para la supervisión del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el "Programa de Seguridad



Atención a la ciudadanía.



Pública para el Estado de Baja California”, además, con la capacidad para formular sugerencias cuando se advierta la falta de eficacia administrativa en el cumplimiento de dichas metas.

A fin de contar con una política incluyente en materia de turismo, que recoja y evalúe los planteamientos y propuestas mediante un diálogo permanente con el sector, fue creado el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Baja California, como instancia de consulta y apoyo de la Secretaría de Turismo en el Estado, para que las dependencias de los tres órdenes de gobierno, los prestadores de servicios turísticos y demás relacionados con el ramo, realicen planteamientos, estudios, propuestas y concreten acciones tendientes a impulsar su desarrollo integral.

Una política importante de este gobierno ha sido implementar todas las acciones que privilegien una atención ciudadana digna, con profunda calidad humana, que sostengan como premisas fundamentales el estar al servicio de la población, participar en forma conjunta, y atender las necesidades, para ofrecer pronta respuesta en la solución a la problemática social que se plantea.

Con el propósito de fortalecer el vínculo entre sociedad y gobierno, la presente administración concretó esta posibilidad brindando un espacio a través del programa “Gobernador en Tu Colonia”, donde los ciudadanos hicieron llegar sus solicitudes y necesidades de la comunidad ante la presencia del Ejecutivo Estatal y los miembros del gabinete.

“Gobernador en Tu Colonia” tiene como propósito escuchar, atender y resolver la problemática real de las diferentes peticiones planteada por los vecinos de la comunidad, de manera inmediata; o bien, resolver en un plazo no mayor a 15 días naturales a través de un comité de seguimiento que ofrece certeza y seguridad al ciudadano, garantizando una atención puntual e informando oportunamente al ciudadano el estado de su solicitud.

Al periodo que se informa, se realizaron seis eventos, recorriendo todos los municipios en una ocasión y dos en Tijuana, con una asistencia aproximada de seis mil personas, recibiendo un total de siete mil 400 trámites, procediendo para su atención 92% de ellos, de los cuales 73% se resolvieron de manera favorable. Entre las principales solicitudes planteadas por la ciudadanía destacaron educación, desarrollo social y atención médica, donde los funcionarios de dependencias estatales y paramunicipales acercaron sus servicios a la comunidad de manera gratuita, logrando beneficiar a los asistentes.

Asimismo, se implementó el seguimiento a correos recibidos en el portal, los que reciben el mismo tratamiento de un oficio entregado en ventanillas del ejecutivo, esos trámites de canalización se agilizaron a partir del mes de junio de cinco a dos días, lo que permite una mayor oportunidad en la respuesta al ciudadano. Actualmente la DGI en conjunto con la Dirección de Control y Seguimiento trabajan en un software que permitirá enviar en fecha próxima el oficio en menos de 12 horas a cualquier parte del estado.

La intervención responsable de los ciudadanos es fundamental para incorporar los diversos objetivos que han surgido de la complejidad social de esta región, producto de ello se llevaron a cabo cuatro foros de consulta pública ciudadana en busca de solución a la problemática de tarifas de agua, atendándose un mil 640 solicitudes, dando como resultado que el Congreso haya analizado nuevamente dicho aumento en la zona sur del estado.

Por otra parte, se han atendido 987 gestiones recibiendo respuesta positiva 86% de ellas, lo que corresponde a 788; solicitudes en trámite sumaron 92 que son 10%; y 37 respuestas negativas que representan 4%, con un beneficio para más de 300 mil personas.

Buscando el beneficio de la población, mediante diálogos, reuniones y mesas de trabajo se han atendido y dado seguimiento a 277 problemas públicos y se resolvieron 60 conflictos sociales.

En ese contexto, cabe mencionar la problemática de las tarifas eléctricas, ante la cual esta administración, en conjunto con el Gobierno Federal, continúa apoyando con el subsidio que se autoriza a las familias mexicalenses por un monto de 280 millones de pesos otorgado para el 2008, los cuales beneficiarán a 290 mil familias de ese municipio.

Con esto, el Gobierno del Estado garantiza el cumplimiento del acuerdo que provee el subsidio a las tarifas eléctricas por los próximos dos años, logrando un incremento mínimo tarifario al precio de la energía eléctrica sólo ajustado anualmente al factor inflacionario por un periodo de ocho años en beneficio de la sociedad mexicalense.

Se atendió en lo individual a los trabajadores al servicio de la educación del Estado SNTE-SETE, beneficiando a empleados interinos de contrato y de base de ambas organizaciones sindicales, lo anterior, sin afectar a los alumnos y planteles educativos pertenecientes al sistema educativo durante el anterior ciclo escolar y el presente.

Asimismo, se atendió a diversos grupos y organizaciones sociales como: maestros de la sección 2 del SNTE pertenecientes al movimiento de resistencia en contra de la Ley del ISSSTE; Asociación sobre los Derechos de los Padres de Familia; Alianza Bracero-proa; Asamblea Nacional de Adultos Mayores; Sindicato del COBACH; Conatram; Comunidades Indígenas Autóctonas, y otras; Asociación de Familiares de Desaparecidos Esperanza; Asociación de Pescadores de San Felipe; FNCA-CNC; CONSUCC; Anapromex; Asociaciones de Campesinos del Valle de Mexicali y Asociación de Comités del Pueblo A.C.

Reformas al marco jurídico

Durante el periodo que se informa, la Administración Estatal tomó la iniciativa para introducir reformas de fondo, como la aprobación de una nueva Ley de Planeación para el Estado que privilegia la participación ciudadana. Con esto, se fijaron las bases para que el COPLADE se convierta en un agente promotor real de la participación social, de manera que los foros y consultas ciudadanas se desarrollen con pluralidad en el seno de este organismo, que funcionará como eje permanente de vinculación entre sociedad y gobierno.

Asimismo, se crea el Instituto Estatal de Planeación, con lo cual se reconoce la importancia estratégica que representa esta actividad en el desarrollo de la entidad, por lo que por primera vez se ejercerá una planeación de largo plazo en la que se coordinarán y fortalecerán los esfuerzos y facultades de planeación de los ayuntamientos.

6.2.4 Transparencia y rendición de cuentas

Actualmente, dentro de la actividad administrativa se pretende fortalecer la gestión pública aplicando criterios

de prevención, racionalidad, eficiencia y eficacia, modernización administrativa, y una nueva cultura en los servidores públicos, para ser y hacer un gobierno productivo y de calidad.

Honestidad y legalidad en la actuación del servidor público

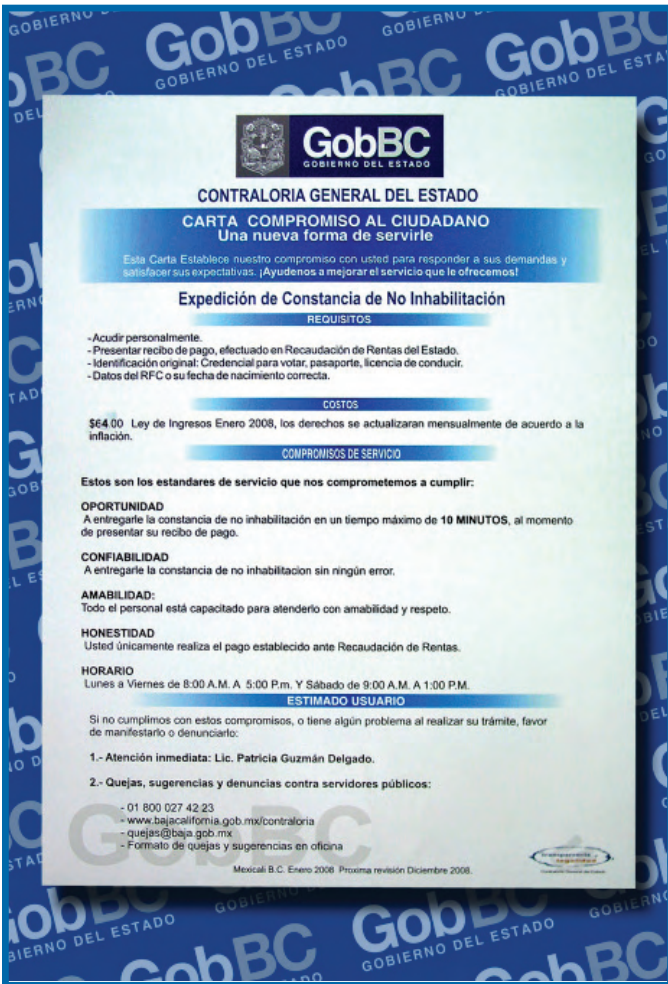
En la presente administración, la autoevaluación es una tarea permanente y sistemática; para ello se aplican las técnicas de auditoría administrativa y financiera con el propósito de verificar la correcta aplicación de los recursos públicos, en un marco de transparencia y con apego a la normatividad.

En ese contexto, se llevaron a cabo 140 auditorías administrativas y financieras realizadas a entidades y dependencias, verificando el ejercicio correcto del ingreso y gasto público, lo que derivó en 19 auditorías al área de responsabilidades; asimismo, para comprobar la estructura económica de las entidades, se realizaron 48 auditorías de análisis financiero.

De igual forma, el Gobierno del Estado a través de las contralorías internas de las entidades en las que se cuenta



Taller de Adquisición y Obra Pública.



con representación, llevó a cabo un mil 29 auditorías administrativas y financieras, de las cuales fueron turnadas a responsabilidades 23 de éstas y se sancionó a 34 servidores públicos.

Por otro lado, el H. Congreso del Estado remitió al Ejecutivo Estatal los resultados de sus auditorías reflejadas en observaciones, las cuales fueron atendidas con base en 222 seguimientos de cuentas públicas de entidades y dependencias del Poder Ejecutivo, turnándose cuatro de éstas al área de responsabilidades.

A consecuencia del seguimiento de la evaluación de control interno, se implementaron 619 acciones de mejora, lo cual dio como resultado inmediato el avance en la gestión gubernamental.

En lo concerniente a la entrega-recepción se llevaron a cabo 166 actos, comprobándose la adecuada transición de funcionarios que permitió garantizar la transparencia en el proceso y la transmisión ordenada de información valiosa, lo cual permite la continuidad en el funcionamiento de las dependencias o de las áreas y la no interrupción del servicio público.

En seguimiento a los recursos convenidos con el Gobierno Federal y los ejecutados dentro del "Programa Normal Estatal", se asistió a 90 procedimientos de contratación de obra pública, 249 de adquisiciones y 281 actos de entrega-recepción de obra; además, se supervisaron un mil 291 obras y se fiscalizaron 164.

Cabe hacer mención que para llevar a cabo correctamente estos procedimientos, se capacitó a 160 servidores públicos en materia de obra pública y 196 en adquisiciones. Finalmente en este tema, se atendieron 11 inconformidades presentadas (10 en adquisiciones y una en obra pública) por las empresas licitantes. Producto del seguimiento de solventación a la fiscalización en materia de obra pública de ejercicios anteriores, en la presente administración se han regularizado 5 millones 535 mil pesos.

Asimismo, en materia de obra pública, en coordinación con la Función Pública, en el presente ejercicio se fiscalizaron 158 obras por un importe de 361 millones 361 mil pesos, observándose un monto irregular de 12 millones 765 mil pesos.

En lo que respecta al seguimiento de la inversión pública se llevaron a cabo en forma conjunta con la Secretaría de la Función Pública, auditorías a siete programas federalizados, en los cuales se revisaron las ministraciones por más de un mil 42 millones de pesos, de las cuales se tomó una muestra para verificar lo ejercido por 323 millones 574 mil pesos, quedando pendiente por determinar el monto observado.

Respecto a la obligación de presentar la declaración anual de situación patrimonial correspondiente a mayo del 2008, esta administración emitió 18 resoluciones administrativas, mediante las cuales nueve servidores públicos fueron amonestados y nueve más inhabilitados temporalmente.

Durante este periodo, 344 servidores públicos omitieron presentar con oportunidad su declaración de situación patrimonial al término de la administración pasada, por lo cual se emitieron 181 resoluciones administrativas en las que 155 servidores públicos fueron amonestados y 26 fueron inhabilitados temporalmente. Actualmente, se encuentran en proceso de desahogo de procedimiento administrativo 155 servidores públicos y 106 expedientes están en integración.

Es de resaltar que de los siete mil 303 servidores públicos obligados a presentar la declaración anual de situación patrimonial en mayo de 2008, seis mil 522 lo hicieron en tiempo y forma representando 89.3% de los empleados públicos que están obligados a presentar dicha declaración.

En este sentido, se encuentra en proceso de integración 781 expedientes por presentar extemporáneamente la declaración anual de situación patrimonial correspondiente a mayo de 2008.

En otro contexto, se practicaron 90 revisiones patrimoniales a servidores públicos, en las que se detectaron diferencias entre los bienes declarados por 57 de ellos, ya que su información no concordaba con sus pertenencias reales, por lo que fueron requeridos para que realizaran las aclaraciones correspondientes en la siguiente declaración.

Con relación a las irregularidades administrativas cometidas por servidores públicos que infringieron la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, seis recibieron una amonestación pública, cuatro fueron inhabilitados temporalmente, uno sancionado económicamente, tres con restituciones del bien y uno suspendido del cargo.

De igual forma, fueron remitidas oportunamente 387 quejas cuyo conocimiento correspondía atender, tanto a los órganos de control interno de las dependencias y entidades estatales como a los titulares de las mismas.

Así también, se expidieron 14 mil 557 constancias de no inhabilitación para el desempeño de un empleo, cargo o comisión dentro de la administración pública estatal o municipal.

Implantación de acciones de contraloría social

En el periodo que se informa se concretizaron 45 cartas compromiso y se actualizaron otras 52 en las distintas dependencias y entidades de la administración pública. Dicho ejercicio permitió hacer más eficiente el proceso administrativo para la realización de trámites y servicios, lo que resulta en una reducción de tiempo, costos y un mejoramiento general en la calidad de los servicios del Poder Ejecutivo del Estado.

Se ha continuado con el programa de “Actualización del Marco de Actuación”, el cual valida las modificaciones y decretos de creación de algunas entidades. En este sentido, se trabajó conjuntamente con la mesa interinstitucional en donde se analizó y validó: el decreto que modifica el reglamento interno de Comisión Estatal del Agua (CEA); la actualización del Manual de Servicios al Público del Instituto de Cultura de Baja California (ICBC); el proyecto de Reglamento interno del Consejo Estatal de Infraestructura, y el proyecto de Decreto de Creación del Instituto de Crédito y Apoyos Educativos de Baja California.

De igual forma, se continuó con el programa de “Cultura de la Legalidad”, por lo que se realizaron 55 sesiones y se capacitaron a 700 servidores públicos en temas de “Principios de Administración”, “Código de Conducta”, “Cultura de Legalidad”, “Calidad de los Servicios”, “Ley de Responsabilidades y Normatividad Aplicable”.

Adicionalmente, se han aplicado 36 mil 389 encuestas de salida en los principales centros de atención para la realización de trámites y la prestación de servicios,

a través del programa “Círculo de Calidad”. Dichas encuestas resultaron en 62 reportes trimestrales para las dependencias y entidades, mismos que representan un gran insumo para detectar oportunidades de mejora en los servicios que fueron evaluados, así como para elevar la calidad en la atención a la ciudadanía.

Con el propósito de tener una visión general del desempeño de la Administración Pública Estatal, se llevó a cabo la “Evaluación de la Gestión Pública 2007” en 51 dependencias y entidades. La evaluación se centró en revisar el cumplimiento de sus programas, servicios y apego a la normatividad; esto derivó en el envío de reportes a los respectivos titulares, además de realizar dos eventos con el fin dar a conocer los resultados generales y los lineamientos de la evaluación en el 2008.

Asimismo, se le brindó asistencia y capacitación a los servidores públicos de los cinco municipios, con objeto de que pudieran cumplir con la obligación de presentar su declaración patrimonial en mayo de este año.

Además, a petición de los ayuntamientos se actualizó el sistema “Declaranet” en los ayuntamientos de Tijuana y Playas de Rosarito, y se desarrolló un nuevo sistema



Taller en materia de obra pública.



Curso Cultura de la Legalidad a servidores públicos.



de monitoreo de declaraciones patrimoniales próximas a vencer; con esta herramienta se tienen disponibles informes diarios del número y nombres de las personas que no hayan entregado su declaración patrimonial.

Se diseñó, desarrolló y publicó el nuevo portal de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, haciéndolo más amigable para beneficio de la ciudadanía en general.

De igual forma, se desarrolló un sistema para generar los documentos de las actas de entrega-recepción de todo el Poder Ejecutivo del Estado en el cambio de administración, dando la debida capacitación para el uso del mismo. Cabe señalar que a solicitud del Ayuntamiento de Tecate, dicho sistema les fue transferido para su utilización.

La valuación de los bienes muebles e inmuebles que efectúa el Gobierno del Estado, solicitados por las propias instituciones gubernamentales y la ciudadanía, se realiza con estricto apego a los procedimientos legales establecidos y con total transparencia, a través de las visitas de campo en las que se constatan y verifican dichos bienes.

En consecuencia, en este periodo se llevaron a cabo dos

mil 1 avalúos en toda la entidad, de los cuales 463 están exentos de pago, generando un ahorro en servicios de valuación externa al Gobierno del Estado por un monto de 695 mil pesos. Por otro lado, se generaron ingresos por 849 mil pesos por concepto de elaboración de avalúos.

En cuanto al servicio a la ciudadanía, se incorporó la carta compromiso al ciudadano, mejorando la calidad en los tiempos de entrega de los avalúos.

Información al alcance de la gente

Una de las prioridades de la presente Administración Estatal es fortalecer el área de adquisiciones, con el propósito de que se consolide como ejemplo de transparencia en la contratación de los bienes y servicios requeridos por las dependencias, tanto del sector central como del paraestatal.

En este sentido y en atención a lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013, las adquisiciones gubernamentales se realizan a través de Internet mediante herramientas electrónicas como e-compr@sBC y la publicación de convocatorias y procedimientos de licitaciones; instrumentos que ofrecen a los proveedores del Gobierno del Estado la oportunidad de participar en igualdad de condiciones a través de reglas equitativas, procedimientos abiertos y totalmente transparentes.

El portal institucional www.transparenciabc.gob.mx, consolidado como un instrumento electrónico efectivo para brindar a la ciudadanía el acceso a la información pública, fue enriquecido con nuevos temas seleccionados a partir de las propias solicitudes de información, lo cual ha favorecido el incremento en el número de visitas al mismo, llegando a más de 300 mil en el periodo que se informa. De igual manera, se recibieron un mil 200 solicitudes de información, de las cuales 748 fueron por conducto de Internet y 15% en forma directa en las unidades receptoras en el estado.

Con el fin de brindar mayores facilidades a la población del sur del estado para solicitar información pública de forma directa y fortalecer la infraestructura de acceso, se instaló por parte de la Unidad Concentradora de Transparencia (UCT) una nueva oficina receptora de solicitudes en el Valle de San Quintín, facilitando el enlace entre las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y la ciudadanía en esta materia.

En lo que se refiere al fomento de la cultura de transparencia, la UCT llevó a cabo 18 sesiones de capacitación para servidores públicos, 21 reuniones de difusión de la cultura de transparencia dirigidas a grupos intermedios, instituciones académicas y medios de comunicación, además de participar en 11 eventos interinstitucionales a nivel estatal y nacional.

Información financiera gubernamental

La técnica contable es indispensable para disponer de información financiera ordenada, lo que ha llevado a implementar un sistema de registro que abarca todos los movimientos realizados en la operación diaria del aparato gubernamental, a efecto de contar con datos oportunos, veraces y confiables que permitan una eficaz toma de decisiones.

Por lo tanto, en este ejercicio se procesaron 640 pólizas de ingreso, un mil 912 pólizas de egreso y un mil 443 pólizas de diario. Es de resaltar que todas y cada una de las pólizas han sido debidamente cotejadas y sustentadas con los documentos de respaldo correspondientes.

Como parte de la modernización del ejercicio contable que lleva a cabo cotidianamente el Gobierno del Estado, actualmente se tienen digitalizados 2 millones 209 mil 66 documentos soporte.

Asimismo, se efectuaron tres mil 791 consultas y de sustentación legal por medio de la certificación de un mil 264 documentos que fueron requeridos por instancias oficiales.

El ejercicio de los recursos públicos requiere de una estricta vigilancia que garantice que todas las transacciones económicas se lleven a cabo con transparencia y legalidad. Por eso el Gobierno Estatal pone a disposición de los ciudadanos la información financiera del quehacer gubernamental, la cual es evaluada por los órganos de control y fiscalización.

En congruencia con este planteamiento, se elaboraron 11 estados financieros con información básica y adicional, publicándose un informe trimestral y cuatro informes bimestrales en los principales diarios de la localidad y en la página de Internet www.bajacalifornia.gob.mx. De igual forma se entregó al H. Congreso del Estado un informe anual para la revisión y emisión del dictamen de la cuenta pública anual con su correspondiente publicación a través del Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Rendición de cuentas

En cumplimiento a la obligación de informar dónde y cómo se han aplicado las contribuciones de los bajacalifornianos, la Administración Estatal ha dado a conocer a la ciudadanía la forma en que se ejerce el gasto del erario, dejando en claro que se realiza con responsabilidad y apego a la normatividad establecida.

Por esa razón, en el periodo que se informa se enviaron al H. Congreso del Estado tres informes trimestrales y uno anual proveyendo la situación financiera, programática y presupuestal de la Administración Pública Estatal.

Cabe señalar que por quinto año consecutivo, el Gobierno del Estado fue dictaminado por una firma internacional de contadores públicos y por el Órgano Superior de

Fiscalización del Estado de Baja California, el resultado de esta revisión indica que la información financiera cumple con los criterios de razonabilidad.

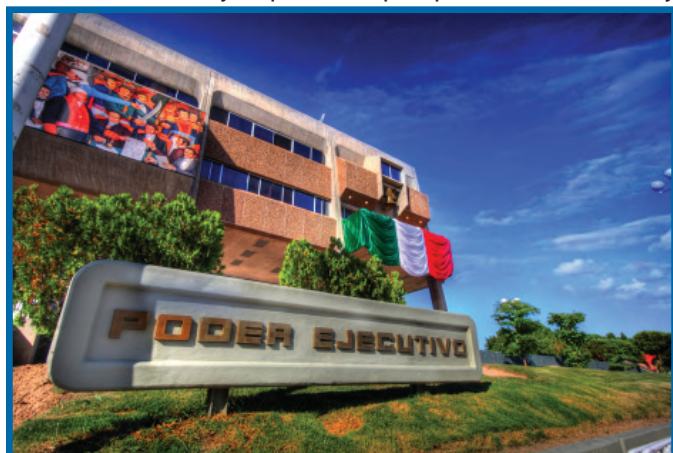
Además, mensualmente se actualiza la información financiera en el portal de Internet y se publica de forma bimestral en diarios de circulación local, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía la situación de los recursos públicos.

6.3 RELACIONES Y GESTIÓN INTERGUBERNAMENTAL

6.3.1 Federalismo y fortalecimiento municipal

Los esfuerzos gubernamentales que se han realizado en los últimos 20 años en Baja California, han dado como resultado avances, cambios y progreso sin precedente en los cinco municipios y a todo lo largo y ancho de la geografía del estado.

De la misma manera, la vocación productiva de la región del Valle de Mexicali, del Valle de San Quintín, de la Zona Costa del estado, y el potencial pesquero de Ensenada y



Gobierno del Estado de Baja California.



Órgano de Fiscalización Superior de Baja California.

Reunión con el Secretario de Hacienda y Crédito Público.



Reunión con el Secretario de SAGARPA.



San Felipe, constituyen poderosos polos de atracción de inversiones nacionales y extranjeras que han contribuido a detonar y reactivar la economía, y que representan hoy la posibilidad de generar aún mayores inversiones que aseguren la generación de más y mejores empleos y el fortalecimiento del sector productivo y social de la entidad.

El estado es actualmente un importante polo de desarrollo en materia agropecuaria, industrial, comercial, turística y pesquera, lo que constituye sin duda una gran fortaleza para el desarrollo de la entidad y representa un soporte sólido para darle la viabilidad y certidumbre que permita garantizar, un mejor futuro a las generaciones de hoy y a las que están por venir.

En este escenario, los retos y desafíos de la presente administración son lograr abatir los rezagos en materia de obras y servicios necesarios para la población, con especial énfasis en los aspectos de desarrollo social, en materia de salud, y seguridad y justicia.

Así como también atender la demanda de educación en los niveles básico y superior, privilegiando elevar la calidad educativa como requisito primordial para formar a las nuevas

generaciones acorde a los reclamos y necesidades de un mundo cada vez más moderno, profesional, competitivo y globalizado.

En este contexto, el federalismo y el fortalecimiento municipal representan los elementos sustanciales de las políticas públicas de este gobierno, ya que son los espacios de coordinación y colaboración interinstitucional más adecuados para dotar a los gobiernos locales de más y mejores instrumentos, recursos, facultades y atribuciones. Todo lo anterior con la idea de ser más eficientes y brindar mejores resultados en la atención de las problemáticas del desarrollo, particularmente aquellas que se derivan del fenómeno de la pobreza, al igual que las necesidades de servicios y obras que de manera cotidiana requieren los ciudadanos.

No se debe perder de vista que el propósito principal del federalismo, tal y como lo establece su definición, es hacer un pacto; hacer una alianza que permita el fortalecimiento de todos, tanto al propio Gobierno Federal como a los estados y municipios, para que reciban el traspaso de sus nuevas facultades y responsabilidades en materia legal, institucional, programática, administrativa, financiera, técnica, presupuestal y humana.

Para el gobierno de Baja California queda muy claro que para atender los complejos y variados problemas que plantea el desarrollo, tanto en las ciudades y grandes centros urbanos como en el sector rural y suburbano, las soluciones ya no deben provenir solamente de la instancia gubernamental local, sino que deben surgir también de las iniciativas de los propios grupos y organizaciones de la sociedad, mediante un ejercicio democrático y de corresponsabilidad compartido entre autoridades y ciudadanos. Este es sin duda uno de los principales beneficios que conlleva el federalismo y el verdadero fortalecimiento municipal.

En este sentido, el federalismo y el fortalecimiento municipal representa hoy un gran reto que se debe afrontar sin titubeos y con una visión de Estado; con un enfoque de futuro que garantice la certidumbre y la viabilidad de las políticas públicas encaminadas al fortalecimiento del desarrollo regional y local; impulsando las fortalezas y riquezas naturales y la vocación productiva de cada zona y de cada región del estado y del país.

Coordinación y colaboración intergubernamental

Para garantizar el progreso de Baja California, es indispensable un ejercicio gubernamental que promueva el desarrollo sustentable en beneficio de la ciudadanía, por ello se requiere el fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales que incrementen la eficiencia en el logro de los objetivos públicos.

Es propósito de la presente administración el contribuir activamente en la promoción del establecimiento de vínculos de comunicación, colaboración y cooperación con

la federación en la gestión de políticas y programas que fortalezcan el desarrollo del estado.

Como resultado de esta actividad se da la existencia actual de vínculos efectivos de participación entre los tres niveles de gobierno, que ha facilitado la gestión de acciones y obtención de recursos que permiten atender las necesidades sociales, en un marco de corresponsabilidad y subsidiariedad.

Para lo cual se ha logrado, en este primer año de gobierno, la celebración de convenios de coordinación y colaboración en materia de seguridad pública, educación, apoyo al empleo, infraestructura urbana, desarrollo social, fomento agropecuario, entre otros, que amparan la aportación de recursos federales, estatales y municipales para el impulso de los programas específicos.

Fortalecimiento municipal

El Gobierno de Baja California, ha participado en diversas reuniones nacionales de titulares de Organismos de Desarrollo Municipal que ha organizado el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). En dichas reuniones se han analizado los instrumentos para promover el federalismo e impulsar la descentralización y el desarrollo municipal, así como la participación en el programa “Agenda desde lo Local” que desarrolla el Instituto referido.

La Administración Estatal realiza acciones de coordinación y vinculación con los ayuntamientos de la entidad. Asimismo, sostiene la relación con dependencias y entidades federales y coordina los programas para el fortalecimiento de los municipios.

Se ha sostenido una coordinación, colaboración y comunicación activa y permanente con los diferentes órdenes de gobierno en el fortalecimiento de sus municipios, actuando siempre en un marco de respeto con los poderes del estado, los propios municipios, la federación y con todos los sectores y organismos de la sociedad.

Para esta administración es de primordial importancia, fortalecer las relaciones intergubernamentales con las dependencias y entidades de los diferentes órdenes de gobierno que conduzcan al desarrollo del estado. El objetivo es consolidar al municipio como principal promotor y ejecutor de las demandas sociales a partir del fortalecimiento político y administrativo de sus instituciones.

6.3.2 Gobierno con iniciativas de desarrollo fronterizo

El Gobierno del Estado se ha enfocado en destacar las acciones de las políticas públicas transfronterizas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013, que están orientadas a beneficiar a la comunidad, la cual se caracteriza por presentar rasgos particulares que requieren

de programas y planes específicos, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y con los gobiernos vecinos, además de la participación activa de la iniciativa privada.

Mecanismos de gestión intergubernamental transfronteriza.

El Gobierno de Baja California ha dado prioridad a la participación en la Conferencia de Gobernadores Fronterizos México–Estados Unidos; durante el periodo que se informa se llevó a cabo la XXVI reunión anual, donde participaron los 10 Gobernadores de los estados que integran la frontera del norte de México y del sur de Estados Unidos, realizada el 13, 14 y 15 de agosto de 2008 en Hollywood, California.

En este evento, Baja California participó en mesas de trabajo enfocadas en temas prioritarios para la región fronteriza, tales como: salud, medio ambiente, vida silvestre, seguridad fronteriza, logística y cruces fronterizos, desarrollo económico, ciencia y tecnología, educación, turismo, energía y agricultura; destacándose como un estado líder, con ideas constructivas y punta de lanza que son retomadas como ejemplo para implementarse a lo largo de la frontera.



Gobernadores Fronterizos en Los Pinos, D.F.



Reunión con Alcaldes del Estado.

Presentación del Gobernador en la UCSD.



Reunión de Gobernadores Fronterizos en la Ci. de México.



Dentro de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos se impulsó la realización de una gira de trabajo con temas definidos y de impacto para la región de Washington y la Ciudad de México, donde los gobernadores sostuvieron reuniones privadas con el Presidente George W. Bush y el Presidente Felipe Calderón respectivamente, además de sostener reuniones con Secretarios de Estado, en las cuales se establecieron compromisos puntuales en materia de cruces fronterizos, emergencias y protección civil y migración, entre otros.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado participó activamente en foros binacionales como: la Asociación de Gobiernos de San Diego (SANDAG); Comité Conjunto de Trabajo México-Estados Unidos; Grupo Binacional México-Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Internacionales; Comité de Asesoría Técnica en Vialidad y Transporte Baja California-California (BITAC); Programa Fronterizo de Intercambio de Tecnología Baja California-California (BTEP), y Comité de Oportunidades Regionales Binacionales (COBRO).

Por la importancia del tema se convocó a la 1ra. Reunión Binacional de Cruces Fronterizos, realizada el 11 de abril

de 2008 con funcionarios de los tres niveles de gobierno representando a Estados Unidos y México, donde se presentó el Plan Maestro de Cruces Fronterizos entre California y Baja California, mismo que se tomó como ejemplo por el resto de los estados fronterizos para desarrollar los propios.

La relación con el Consulado de México en Estados Unidos ha coadyuvado para generar reuniones con el Alcalde de Los Ángeles, Antonio Villaraigosa, de las cuales se deriva el acuerdo de firmar un Memorándum de Entendimiento entre la ciudad de Los Ángeles, California y el estado de Baja California, enfocado a temas relevantes para ambas partes.

Se estableció, por primera vez, un enlace sólido y permanente con los Consulados Generales y Honorarios acreditados en Baja California a través del Cuerpo Consular, de lo que derivó la puesta en marcha del programa "Consulado Móvil en Baja California", que constituye un beneficio a las comunidades que cada uno representa.

En tal virtud, fue el Consulado Honorario de Honduras el primero en implementar el Consulado Móvil en la Ciudad de Mexicali, donde se atendieron a 155 ciudadanos de origen hondureño, a quienes se les orientó y canalizó a diferentes instituciones para dar solución a sus problemas. Además, se generó el acuerdo para que el Cuerpo Consular sesionara de manera itinerante en cada una de las ciudades del estado, para generar una mayor interrelación entre dicho organismo, las dependencias de gobierno, iniciativa privada y población en general, en beneficio claro para la entidad y los países a los que representan.

Programas y políticas públicas de carácter binacional enfocadas a promover el desarrollo de la región fronteriza.

La nueva visión estratégica del Gobierno del Estado se basa en el intercambio de información con países de interés para Baja California, a través de sus Embajadas en México. Por ello, se ha tenido contacto con los Embajadores de Japón e Israel, países con los que se tienen afinidades de desarrollo tecnológico en materia de ahorro de agua y generación de energía alterna y desarrollo industrial.

Como parte de la estrategia de promoción de los "Programas Estratégicos del Gobierno", se han establecido relaciones con Cámaras y Organismos Internacionales, como SANDAG, y con la Cámara Regional de Comercio de San Diego, mismas que han servido para que nuestros vecinos conozcan las políticas públicas transfronterizas enfocadas a impulsar el desarrollo sustentable de la región, situación que ha generado la visita de dos delegaciones de empresarios provenientes de las ciudades de San Diego y Fresno ambas del estado de California, de las cuales han derivado negocios en diferentes ramos que han beneficiado a empresarios locales.



Visita a Baja California de empresarios de la Cd. de Fresno California.



CONCENTRADO DE INGRESOS ESTATAL

| CONCEPTO | REAL OCT- DIC 2007 | REAL ENE-AGO 08 | I INFORME | PRESUPUESTO 2008 |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| APORTACIONES ESTATALES | | | | |
| IMPUESTOS | 309,971,958 | 902,602,783 | 1,330,367,271 | 1,364,426,548 |
| DERECHOS | 186,954,724 | 657,653,105 | 907,629,466 | 962,900,708 |
| PRODUCTOS | 60,298,217 | 153,847,482 | 226,944,924 | 209,232,118 |
| APROVECHAMIENTOS | 369,986,870 | 1,772,270,127 | 2,260,967,782 | 2,159,000,398 |
| CONTRIBUCION DE MEJORAS | 15,736,541 | 39,671,589 | 60,129,354 | 68,652,000 |
| FINANCIAMIENTO | 230,000,000 | 55,500,000 | 285,500,000 | 0 |
| TOTAL | 1,172,948,310 | 3,599,545,086 | 5,071,538,797 | 4,764,211,772 |
| INGRESOS FEDERALES | | | | |
| PARTICIPACIONES FEDERALES | 1,790,235,162 | 6,604,537,325 | 9,049,410,487 | 8,273,760,000 |
| OTRAS APORTACIONES FED | 354,255,029 | 1,471,442,349 | 2,157,440,235 | 2,015,802,399 |
| RAMO 33 | 2,526,771,228 | 6,990,245,999 | 10,265,337,806 | 10,028,763,922 |
| TOTAL | 4,671,261,419 | 15,066,225,673 | 21,472,188,528 | 20,318,326,321 |
| INGRESO PROPIO DE LEY | 5,844,209,729 | 18,665,770,759 | 26,543,727,325 | 25,082,538,093 |

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

INVERSIÓN APROBADA POR RUBRO

| RUBRO | OCT - DIC 2007 | | A SEPTIEMBRE 2008 | | INVERSIÓN TOTAL | | |
|--|----------------|----------------------|-------------------|----------------------|-----------------|----------------------|------------|
| | OBRAS | INVERSIÓN | OBRAS | INVERSIÓN | OBRAS | INVERSIÓN | % |
| AGUA Y ALCANTARILLADO | 407 | 974,406,343 | 489 | 1,304,001,402 | 896 | 2,278,407,745 | 34.1 |
| VIALIDADES | 104 | 191,891,652 | 284 | 804,930,040 | 388 | 996,821,692 | 14.9 |
| SUELO Y VIVIENDA | 38 | 411,457,707 | 145 | 503,180,382 | 183 | 914,638,090 | 13.7 |
| CARRETERAS | 20 | 23,996,025 | 107 | 437,053,722 | 127 | 461,049,746 | 6.9 |
| SEGURIDAD PÚBLICA | 13 | 18,647,264 | 65 | 408,257,337 | 78 | 426,904,600 | 6.4 |
| EDUCACIÓN BÁSICA | 134 | 27,196,825 | 474 | 291,119,968 | 608 | 318,316,793 | 4.8 |
| ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS | 43 | 66,648,409 | 260 | 174,511,797 | 303 | 241,160,206 | 3.6 |
| SALUD | 75 | 86,152,083 | 98 | 115,907,714 | 173 | 202,059,797 | 3.0 |
| PAVIMENTACIÓN | 29 | 22,836,531 | 167 | 119,107,270 | 196 | 141,943,801 | 2.1 |
| SERVICIOS GUBERNAMENTALES | 95 | 97,883,481 | 76 | 28,452,852 | 171 | 126,336,333 | 1.9 |
| EDUCACIÓN SUPERIOR | 8 | 26,407,987 | 33 | 94,817,793 | 41 | 121,225,780 | 1.8 |
| EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR | 29 | 64,664,365 | 32 | 36,137,582 | 61 | 100,801,947 | 1.5 |
| AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA | 7 | 3,696,534 | 33 | 88,725,877 | 40 | 92,422,412 | 1.4 |
| INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | 29 | 20,491,818 | 63 | 69,524,689 | 92 | 90,016,506 | 1.3 |
| INFRAESTRUCTURA CULTURAL | 9 | 5,571,741 | 26 | 67,723,879 | 35 | 73,295,619 | 1.1 |
| TURISMO | 3 | 5,672,396 | 21 | 50,957,828 | 24 | 56,630,224 | 0.8 |
| ELECTRIFICACIÓN | 5 | 101,689 | 24 | 27,380,170 | 29 | 27,481,858 | 0.4 |
| ECOLOGÍA | 6 | 4,891,945 | 12 | 8,702,958 | 18 | 13,594,902 | 0.2 |
| INVERSIÓN TOTAL | 1,054 | 2,052,614,793 | 2,409 | 4,630,493,259 | 3,463 | 6,683,108,052 | 100 |

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

INVERSIÓN APROBADA POR RUBRO CONVENIOS FEDERALES

| RUBRO | OCT - DIC 2007 | | A SEPTIEMBRE 2008 | | INVERSIÓN TOTAL | | |
|--|----------------|-------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------|------|
| | OBRAS | INVERSIÓN | OBRAS | INVERSIÓN | OBRAS | INVERSIÓN | % |
| CARRETERAS | 2 | 901,331 | 13 | 348,959,127 | 15 | 349,860,458 | 35.9 |
| AGUA Y ALCANTARILLADO | - | - | 38 | 151,824,808 | 38 | 151,824,808 | 15.6 |
| SALUD | 55 | 81,757,319 | 13 | 27,024,241 | 68 | 108,781,560 | 11.2 |
| EDUCACIÓN BÁSICA | 93 | 40,661,689 | 251 | 54,779,195 | 344 | 95,440,884 | 9.8 |
| VIALIDADES | 1 | 3,994,303 | 29 | 57,818,427 | 30 | 61,812,730 | 6.3 |
| ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS | 39 | 54,995,187 | 18 | 3,884,199 | 57 | 58,879,387 | 6.0 |
| PAVIMENTACIÓN | - | 27,817,304 | 3 | 1,156,160 | 3 | 28,973,464 | 3.0 |
| EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR | 4 | 23,387,628 | 3 | 72,562 | 7 | 23,460,189 | 2.4 |
| TURISMO | 1 | 7,063,250 | 9 | 15,375,359 | 10 | 22,438,610 | 2.3 |
| INFRAESTRUCTURA CULTURAL | 2 | 3,094 | 3 | 19,911,813 | 5 | 19,914,907 | 2.0 |
| INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | - | 5,665,607 | 15 | 11,385,060 | 15 | 17,050,668 | 1.7 |
| ELECTRIFICACIÓN | - | - | 2 | 15,996,732 | 2 | 15,996,732 | 1.6 |
| EDUCACIÓN SUPERIOR | 1 | 4,000,000 | 4 | 10,101,554 | 5 | 14,101,554 | 1.4 |
| ECOLOGÍA | - | - | 1 | 4,711,398 | 1 | 4,711,398 | 0.5 |
| SERVICIOS GUBERNAMENTALES | 7 | 986,895 | 2 | 136,812 | 9 | 1,123,707 | 0.1 |
| INVERSIÓN TOTAL | 205 | 251,233,608 | 404 | 723,137,448 | 609 | 974,371,056 | 100 |

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



Iniciativas y Publicaciones de Ley

| ACCIÓN | PRESENTACIÓN DE INICIATIVA | PUBLICACIÓN |
|--|----------------------------|---|
| 1. Reforzar el Sistema Único de Información Criminológica. | 28 de diciembre de 2007 | DECRETO 77 Publicado en P.O. 33 Secc. I del 11/Jul/08. |
| 2. Reforzar las acciones de coordinación entre Federación, Estado y municipios. | | |
| 3. Rescatar los espacios utilizados como <i>narcotienditas</i> o <i>picaderos</i> . | | |
| 4. Reforma a los artículos 26 y 165 del Código Penal para establecer la prisión vitalicia para delitos de alto impacto social. | 14 de agosto de 2008 | EN COMISIÓN |
| 5. Reforma a diversos artículos de la Ley que Establece las Bases de Operación de las Casas de Empeño | 02 de septiembre de 2008 | EN COMISIÓN |
| 6. Iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C. | 15 de septiembre de 2008 | EN COMISIÓN |
| 7. Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado para establecer nuevas bases constitucionales para el Ministerio Público y la Defensoría de Oficio. | | |
| 8. Iniciativa de Ley Orgánica de la Defensoría de Oficio del Estado de B.C. | | |
| 9. Iniciativa de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. | 05 de febrero de 2008 | DECRETO 54 Publicado en P.O. 29 Número Especial del 25/Jun/08. |
| 10. Iniciativa de Ley de Protección y Defensa de los Menores y la Familia | 01 de febrero de 2008 | DECRETO 65 Publicado en P.O. 31 del 4/Jul/08. |
| 11. Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado en materia electoral. | 08 de febrero de 2008 | DECRETO 121 Publicado en P.O. 40 Número Especial del 14/Ago/08. |
| 12. Iniciativa de Ley de Planeación del Estado de Baja California y creación del INEPLAN | 01 de febrero de 2008 | DECRETO 50 Publicado en P.O. 29 número especial del 25 de Junio 2008. |
| 13. Creación de la Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables | 28 de diciembre de 2007 | DECRETO 47 Publicado en P.O. 22 del 16/May/08. |
| 14. Iniciativa de reforma a la Ley de Fomento Agropecuario y Forestal | 09 de enero de 2008 | DECRETO 48 Publicado en P.O. 22 del 16/May/08. |
| 15. Iniciativa de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal | 04 de marzo de 2008 | DECRETO 63 Publicado en P.O. 28 del 20/Jun/08. |
| 16. Iniciativa de Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables | 05 de febrero de 2008 | DECRETO 57 Publicado en P.O. 22 Secc. II del 16/May/08. |
| 17. Iniciativa de reforma a la Ley que reglamenta el Servicio de Agua Potable | 05 de febrero de 2008 | EN COMISIÓN |

Presupuesto Ejercido 2008

| CONCEPTO | 2008 | % |
|---|------------|--------|
| TOTAL GENERAL | 16,199,718 | 100.0% |
| PODERES, ORGANISMOS ELECTORALES Y TRIBUNALES AUTÓNOMOS | 638,095 | 3.9% |
| Poder Legislativo | 201,191 | 1.2% |
| Poder Judicial | 382,137 | 2.4% |
| Organismos Autónomos | 54,767 | 0.3% |
| Organismos Electorales | 28,344 | 0.2% |
| Tribunal de lo Contencioso Administrativo | 15,219 | 0.1% |
| Procuraduría de los Derecho Humanos | 11,204 | 0.1% |
| PARTICIPACIÓN Y TRANSF. A MUNICIPIOS | 2,844,437 | 17.6% |
| PROCURACIÓN Y SEGURIDAD | 1,191,895 | 7.4% |
| Procuraduría General de Justicia | 582,536 | 3.6% |
| Secretaría de Seguridad Pública | 609,359 | 3.8% |
| GASTO SOCIAL | 10,503,284 | 64.8% |
| Secretaria de Educación y Bienestar Social | 9,239,613 | 57.0% |
| Secretaria de Salud | 684,599 | 4.2% |
| Desarrollo Social | 259,171 | 1.6% |
| SIDUE | 319,901 | 2.0% |
| DESARROLLO ECONÓMICO | 260,722 | 1.6% |
| Desarrollo Económico | 53,788 | 0.3% |
| Turismo | 33,562 | 0.2% |
| Secretaría de Protección al Ambiente | 14,755 | 0.1% |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 47,890 | 0.3% |
| Registro de la Propiedad y del Comercio | 25,537 | 0.2% |
| Fomento Agropecuario | 85,189 | 0.5% |
| AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA | 187,063 | 1.2% |
| Capital e Intereses | | |
| ADMINISTRACIÓN | 574,221 | 3.5% |
| GOBIERNO | 158,156 | 1.0% |
| Oficina del Gobernador | 34,434 | 0.2% |
| Secretaría General de Gobierno | 94,232 | 0.6% |
| Dirección de Relaciones Públicas | 10,642 | 0.1% |
| Dirección de Comunicación Social | 18,847 | 0.1% |
| ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | 416,065 | 2.6% |
| Oficialía Mayor de Gobierno | 149,441 | 0.9% |
| Secretaría de Planeación y Finanzas | 219,104 | 1.4% |
| Dirección de Control y Evaluación | 22,935 | 0.1% |
| Dirección de Informática | 24,585 | 0.2% |

